

Iglesia en Santander

OBISPO

Decretos

Aprobación de los Estatutos del Consejo Presbiteral

VICENTE JIMÉNEZ ZAMORA,
 POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA
 OBISPO DE SANTANDER

El Consejo Presbiteral de la Diócesis de Santander se ha regido hasta el momento por unos Estatutos aprobados en el año 1988 por nuestro predecesor D. José Vilaplana Blasco.

Los cambios en la Diócesis, así como las dificultades que se han encontrado para hacer más ágil y eficaz el funcionamiento del Consejo Presbiteral, han llevado a la necesidad de modificar estos Estatutos.

Después de las consultas necesarias en el Consejo Episcopal y en el Consejo Presbiteral actual, se han realizado las modificaciones que se consideraron pertinentes.

Por todo ello, en virtud del canon 391 y concordantes del Código de Derecho Canónico, por el presente,

APROBAMOS los Estatutos del Consejo Presbiteral, que constan de VII Capítulos y 39 artículos

y DECRETAMOS que entren en vigor a partir de la fecha de finalización del actual Consejo Presbiteral, al comenzar las elecciones para constituir el nuevo Consejo Presbiteral.

Publíquese este Decreto, junto con el texto de los Estatutos, en el Boletín Oficial de la Diócesis.

Dado en Santander, a veintinueve de junio de dos mil diez, solemnidad de San Pedro y San Pablo.

+ *Vicente Jiménez Zamora*
Obispo de Santander

Por mandato de su Excia. Rvdma.
Isidro Pérez López
Canciller-Secretario

ESTATUTOS DEL CONSEJO PRESBITERAL

CAPITULO I

NATURALEZA, FINALIDAD Y COMPETENCIA DEL CONSEJO

Art. 1º. El Consejo Presbiteral o Senado del Obispo es un órgano representativo del presbiterio, que ayuda al Obispo en el gobierno de la Diócesis, para proveer lo más posible al bien pastoral de la porción del pueblo de Dios que se ha confiado al Obispo. (Cfr. CIC, c. 495, 1)

1.1. El Consejo Presbiteral se regirá por el Derecho Canónico vigente, el Decreto General de la Conferencia Episcopal Española sobre Normas Complementarias al Código, del 26 de Noviembre, art. 3º (Boletín Oficial de la CEE, n. 3, Julio 1984, pp.100-101), las normas diocesanas, y por los presentes Estatutos.

Art. 2º. La finalidad del Consejo Presbiteral es:

- 2.1. Ayudar eficazmente al Obispo en el gobierno pastoral de la Diócesis.
- 2.2. Fomentar la estrecha unión y colaboración de los presbíteros entre sí y con el Obispo.
- 2.3. Ejercer la corresponsabilidad ministerial de los presbíteros con el Obispo al servicio de la Iglesia Diocesana.

2.4. El Consejo Presbiteral también, como órgano de corresponsabilidad de todo el presbiterio, para ser efectivo, requiere un presbiterio con conciencia colegial, unos objetivos claramente definidos y programados, y un eficiente método de trabajo.

Art. 3º. Es competencia del Consejo Presbiteral todo lo que se determina por el Código de Derecho Canónico, y todo lo que haga referencia a las necesidades del servicio pastoral y al bien de la Diócesis.

Le corresponde pues:

3.1. Sugerir y tratar las cuestiones más importantes referentes a:

- La vida y ministerio de los presbíteros;
- La santificación de los fieles;
- La doctrina que se les tiene que presentar;
- La orientación de la diócesis en general.

3.2. Responder a aquellos puntos en que el Obispo desee consultarle.

3.3. Transmitir al Obispo la opinión e iniciativas, la situación y necesidades de los fieles.

3.4. Aconsejar al Obispo en los asuntos de mayor importancia para el gobierno pastoral de la diócesis y en los que expresamente establece el Derecho.

3.5. Otorgar el consentimiento sólo en los casos determinados expresamente por el Derecho.

3.6. Deliberar acerca de las medidas adecuadas de gobierno que se deduzcan del estudio valoración y sugerencias hechas por el Consejo Pastoral Diocesano, de acuerdo con lo que establezcan los estatutos y disponga el Obispo.

Art. 4º. Los límites de la competencia del Consejo Presbiteral vienen determinados, por una parte, por la responsabilidad personal e intransferible del Obispo en razón de su oficio; por otra, por las exigencias del bien común que reclama que ciertos asuntos no sean tratados en una asamblea tan amplia, como por ejemplo los problemas de índole personal, a excepción del consentimiento previsto en el C. 500 párrafo 2.

CAPITULO II

CONSTITUCION DEL CONSEJO, DURACION DEL CARGO DE LOS CONSEJEROS Y SU RENOVACION

Art. 5º. Constitución del Consejo

El Consejo Presbiteral, presidido por el Obispo está formado por los siguientes miembros: natos, elegidos y designados.

5.1. Miembros natos por razón del cargo:

- *El Vicario General.*
- *Los Vicarios Episcopales.*
- *El Vicario Judicial.*
- *El Rector del Seminario Mayor.*
- *El Presidente del Cabildo Catedral.*
- *El Delegado para el Clero*
- *El Delegado Diocesano para la Vida Consagrada*
- *El Presidente de la CONFER.*

5.2. Miembros elegidos

- Dieciséis por el cauce "Territorial", representando a los dieciséis Arciprestazgos en que se encuentra estructurada la Diócesis. Serán los Arciprestes.

- Tres por el cauce de "Edad", haciendo posible la representación de todas las edades.

- Dos representantes de los sacerdotes miembros de Institutos Religiosos de Vida Consagrada y de Sociedades de Vida Apostólica.

5.3. Miembros designados por el Obispo:

El Obispo podrá designar hasta cuatro sacerdotes.

5.4. Antes de la constitución de un nuevo Consejo Presbiteral, se publicará en el Boletín Oficial del Obispado el Decreto del Obispo convocando elecciones para la formación del nuevo Consejo Presbiteral y el calendario de las mismas. El Canciller del Obispado, antes de todas las elecciones enviará a cada elector la lista de electores y elegibles para cada una de las elecciones.

5.5. Elecciones por cauce de edad.

Electores.

Todos los sacerdotes diocesanos y sacerdotes diocesanos y sacerdotes regulares residentes en la diócesis distribuidos, por orden de edad, en tres grupos.

Elegibles.

Un consejero por cada grupo.

No serán elegibles los miembros natos o los ya previamente elegidos por el cauce territorial.

Procedimiento.

+ La elección se realizará en una única reunión convocada por el Canciller-Secretario General.

+ Sólo tendrán voto los presentes físicamente en esta reunión o los presentes mediante voto escrito en sobre cerrado.

+ Las Votaciones serán personales y mediante voto escrito y secreto. Los que no puedan asistir a la reunión, enviarán tres sobres, indicando que es para la 1ª, 2ª y 3ª votación, con dos nombre en la papeleta que meta en cada sobre.

+ Resultará elegido en cada grupo el que obtenga la mayoría en conformidad con el canon 119.

5.6. Cauce de vida consagrada

Electores.

Todos los sacerdotes residentes en la diócesis que sean miembros de un Instituto de Vida Consagrada o de alguna Sociedad de Vida Apostólica.

Elegibles.

Los mismos electores a excepción de los miembros natos o los ya elegidos.

Procedimiento.

El Delegado Episcopal para la Vida Consagrada señalará el lugar, día y hora de esta elección.

5.7. Las posibles dudas serán resueltas por la Comisión Permanente del Consejo Presbiteral.

Art. 6º. Duración del cargo de los consejeros.

6.1. El cargo de los consejeros durará cinco años, y podrán ser elegidos de nuevo.

6.2. Los miembros natos cesarán, si cesan en el cargo; los elegidos, si cambian del lugar donde ejercen la representación en el cauce "Territorial".

6.3. Cuando un miembro del Consejo Presbiteral no asista sin motivo suficiente tres veces, en el término de dos años, a las sesiones del pleno del Consejo, su ausencia será considerada causa de cese en el cargo. La Comisión Permanente hará una valoración del motivo, en votación secreta por mayoría absoluta y se notificará al interesado.

6.4.- Los miembros elegidos o designados podrán renunciar por causa razonable y siempre será necesaria la aceptación de la renuncia por el Obispo.

Art. 7º. Renovación.

7.1. Las vacantes de los miembros electivos serán ocupadas antes de los tres meses, a no ser que el tiempo restante del cargo vacante sea inferior a medio año.

Si es superior a medio año el puesto lo ocupará la persona en orden sucesivo que fue más votada en las elecciones precedentes.

7.2. En caso de urgencia especial, la Comisión Permanente puede determinar una forma adecuada de cobertura con carácter provisional, válida exclusivamente para aquella circunstancia.

CAPITULO III

ORGANOS COLEGIADOS DEL CONSEJO

Art. 8º. Los órganos colegiados del Consejo Presbiteral son los siguientes:

- El Pleno.
- La Comisión Permanente.
- Las Comisiones de trabajo.

El Pleno

Art. 9º. El Pleno del Consejo es su órgano supremo, formado por todos los miembros.

9.1. Los acuerdos del Pleno tendrán el valor y el carácter que en cada caso concreto les asigne el Obispo o determine el Derecho.

9.2. El Pleno se considerará válidamente constituido cuando asistan más de la mitad de sus miembros.

9.3. La condición de miembros del Pleno es indelegable.

Art. 10º. Las misiones del Pleno son:

10.1. Elegir de entre sus miembros al Secretario, que a su vez lo será de la Comisión Permanente (Art. 12), así como a 2 Vocales de la misma.

10.2. Examinar y decidir sobre asuntos que se determinen en el Orden del día, estableciendo, en su caso, criterios, programas de acción y orientaciones prácticas para los diferentes órganos del Consejo.

10.3. A propuesta de la Comisión Permanente, establecer las modificaciones de los Estatutos que se estime oportunas con aprobación del Obispo, y que deberán figurar en el Orden del día. También podrán ser propuestas modificaciones a los Estatutos por petición de un tercio como mínimo de miembros del Pleno, en escrito dirigido a la Comisión Permanente, debidamente argumentado y firmado por todos y presentado,

al menos, con treinta días de antelación, al primer Pleno que se vaya a celebrar.

10.4. Aprobar si procede, el acta de la Sesión anterior.

10.5. Nombrar comisiones de trabajo que juzgue necesarias.

Art. 11º. El Pleno podrá ser ordinario o extraordinario.

11.1. El Pleno ordinario se reunirá al menos tres veces al año

11.2. Con carácter extraordinario se reunirá cuantas veces lo determine el Obispo;

- por propia iniciativa;

- a petición al menos de la mitad más uno de los miembros de la Comisión Permanente;

- a propuesta de la mitad más uno de los Consejeros en escrito argumentado y firmado por todos, dirigido a la Comisión Permanente.

11.3.- El Pleno extraordinario versará tan sólo sobre el tema para el que haya sido convocado y su desarrollo y procedimiento será idéntico al que se establece para el ordinario.

11.4.- En el Pleno ordinario no podrán tratarse más asuntos que los que figuran en el Orden del Día.

11.5.- El Orden del Día se determinará por la Comisión Permanente con la aprobación del Obispo.

La Comisión Permanente

Art. 12º. Dentro del Consejo Presbiteral se constituirá una Comisión Permanente que estará integrada por:

- El Obispo, como Presidente;

- El Vicario General;

- Un representante de los Vicarios, designado por ellos;

- El Secretario del Consejo Presbiteral que lo será también de la Comisión Permanente.

- Dos Vocales elegidos por el Pleno del Consejo entre sus miembros, a excepción de los Vicarios Episcopales.

Todos estos miembros tendrán voto.

Art. 13º. Es competencia de la Comisión Permanente:

13.1.- Recibir, a través de la Secretaría, las sugerencias e iniciativas de los Presbíteros en orden a la actividad del Pleno del Consejo.

13.2.- Tomar las decisiones que se estimen necesarias para promover las actividades del Consejo en consonancia con los criterios y programas establecidos por el Pleno y el Obispo.

13.3.- Formar, con temas sugeridos por los Presbíteros, por el Pleno del Consejo o por el Obispo, el orden del día de cada sesión y someterlo a la decisión episcopal antes de ser enviado a los miembros del Consejo.

13.4.- Nombrar el moderador de cada reunión.

13.5.- Decidir el orden de cada reunión.

13.6.- Asesorar al Obispo, cuando él lo pida, en asuntos graves y urgentes que no permitan esperar al Pleno, al que se informará en la primera reunión que se celebre.

13.7.- Velar por la legalidad de las votaciones dentro del Consejo Presbiteral y cuidar que las conclusiones del Consejo, confirmadas por el Obispo, tengan una eficacia pastoral práctica.

13.8.- Determinar la forma adecuada de cubrir con carácter provisional las vacantes del Consejo (cfr. Art. 6.3. y 7.2.).

13.9.- Diligenciar en las sesiones del Consejo las cuestiones de procedimiento que no estén previstas en los Estatutos.

13.10.- Crear Comisiones de trabajo que juzgue necesarias, designar los miembros que han de integrarlas y coordinar sus actividades (cfr. Art. 15.1 y 2).

13.11.- Supervisar el Acta provisional.

13.12.- Llevar a cabo toda otra gestión que le sea encomendada por el Consejo.

Art. 14º. Funcionamiento de la Comisión Permanente:

14.1.- La Comisión Permanente se reunirá con carácter ordinario, siendo convocada antes de la convocatoria del pleno aproximadamente con un mes de antelación, y para las reuniones de la propia permanente con ocho días de antelación.

14.2.- Las reuniones extraordinarias, para asuntos urgentes, serán convocadas con un plazo no inferior a 48 horas. La convocatoria se hará por

iniciativa del Obispo o a petición de la mayoría absoluta al menos de los miembros de la Comisión Permanente en escrito dirigido al Obispo y firmado por todos los interesados.

14.3.- Para que sean válidos los acuerdos y decisiones de la Comisión, será necesaria la presencia, en sus reuniones, de los dos tercios de sus miembros.

14.4.- En caso de ausencia injustificada de alguno de los miembros de la Comisión Permanente a tres reuniones en el término de dos años, la Comisión Permanente propondrá al próximo Pleno la sustitución del mismo procediéndose a una nueva elección.

Las Comisiones de Trabajo

Art. 15º. Con el fin de conseguir una mejor agilidad en sus actividades dentro del Consejo Presbiteral, se podrán constituir Comisiones de trabajo de carácter permanente u ocasional, que se encargarán de estudiar y elaborar, si llega el caso con la ayuda de técnicos, el material que habrá de examinarse en las reuniones del Consejo.

15.1. El Pleno y la Comisión Permanente decidirán la creación de las Comisiones de trabajo que juzgue necesarias.

15.2. Las Comisiones de trabajo quedarán integradas por los miembros del Consejo que, para cada una, se designe. También pueden ser designadas personas no pertenecientes al Consejo Presbiteral.

15.3. Los miembros de cada Comisión de trabajo elegirán a uno de ellos como Moderador de la misma.

15.4. Las Comisiones de trabajo se reunirán con la frecuencia que estimen oportuna para dar cumplimiento a su finalidad, quedando válidamente constituidas cuando estén presentes al menos los dos tercios de sus miembros.

15.5. Estas reuniones serán convocadas por el moderador de la Comisión de trabajo el cual establecerá el Orden del Día.

15.6. Siguiendo las orientaciones generales del Pleno, la Comisión Permanente fijará las normas por las que deben regirse las Comisiones de trabajo.

CAPITULO IV

ORGANOS UNIPERSONALES DEL CONSEJO

Art. 16°. Los órganos unipersonales del Consejo Presbiteral son los siguientes:

- Presidente.
- Secretario.

El Presidente

Art. 17°. El Presidente nato del Consejo Presbiteral es el Obispo.

17.1. Por esta razón asistirá a las reuniones del Pleno y de la Comisión Permanente.

17.2. En caso de ausencia del Obispo, presidirá el Vicario General o, si éste tampoco pudiera asistir, un miembro del Consejo Presbiteral designado por el Obispo.

Art. 18°. En relación con la propia naturaleza de este Consejo corresponde al Obispo:

18.1. Decidir la celebración de las reuniones del Pleno y de la Comisión Permanente.

18.2. Proponer a la consulta del Pleno y de la Comisión Permanente aquellas cuestiones que estime oportuno.

18.3. Encomendar a la decisión del Pleno y de la Comisión Permanente los asuntos que crea oportunos.

18.4. Facultar al Pleno y a la Comisión Permanente para adoptar aquellas iniciativas que convenga al bien pastoral de la Diócesis.

18.5. Decidir la publicación y la divulgación de lo que se ha tratado y acordado en el Consejo.

El Secretario

Art. 19°. Corresponde al Secretario del Consejo Presbiteral:

19.1. Convocar, por orden del Obispo, las sesiones de la Comisión Permanente y el Pleno.

19.2. Enviar a los miembros del Pleno y de la Comisión Permanente el Orden del Día y los documentos correspondientes a cada tema con la debida antelación.

19.3. Redactar las Actas de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente.

19.4. Archivar los documentos correspondientes a la actividad del Consejo Presbiteral.

19.5. Facilitar los comunicados de prensa y la información destinada al Presbiterio diocesano sobre las actividades del Consejo Presbiteral, previa la aprobación del Obispo.

19.6. Conservar el archivo del Consejo Presbiteral o entregarlo al Canciller Secretario del Obispado, cuando el Consejo cese.

CAPITULO V

PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LAS REUNIONES DEL PLENO

Art. 20°. Convocatoria

20.1. Las convocatorias del Pleno se harán, con la suficiente antelación, para que pueda ser cumplido el artículo 24.1; a no ser en caso de urgencia.

20.2. En cada convocatoria figurará el correspondiente Orden del Día que será acompañado por la documentación necesaria para el mejor conocimiento y estudio previo de los asuntos que se vayan a tratar.

Art. 21°. Temas

21.1. La Comisión Permanente, una vez aprobado por el Obispo el Orden del Día (cfr. Art. 13,3), encargará cada tema, según lo crea oportuno, a un Ponente o a una Comisión de trabajo.

21.2. Si la naturaleza del tema no exige otra cosa, el texto elaborado por el Ponente o la Comisión de trabajo concluirá en unas proposiciones claras que sirvan de base para las reuniones, de modo que, una vez corregidas, puedan pasar a votación del Pleno.

Art. 22°. Trámites de material

Con tiempo suficiente para poder celebrar las reuniones preparatorias, los Ponentes o las Comisiones de trabajo enviarán el texto y las propuestas de conclusiones a la Secretaría para que ésta lo remita a todo el Clero.

Art. 23°. Reuniones preparatorias

23.1. Los consejeros elegidos por el cauce "Territorial" han de tener una reunión preparatoria, convocando a sus representados.

23.2. Los consejeros han de reflejar en el Consejo todo lo que se haya dicho en estas reuniones preparatorias y distinguir claramente lo que transmiten como portavoces de los otros Presbíteros, cuyo número de opiniones harán constar, y lo que aconsejan a título personal.

23.3. Los Consejeros emitirán su voto bajo la propia responsabilidad y no como meros portavoces de sus electores. (Cfr. Decreto CEE, art. 3º, 2, n. 2)

23.4. Es un deber y un derecho de todos los Presbíteros participar en las reuniones preparatorias, habiendo estudiado los temas con responsabilidad.

Art. 24°. Aportaciones de los presbíteros

Todo Presbítero que quiera hacer aportaciones y sugerencias al Consejo Presbiteral, si son temas del Orden del Día, lo hará a través de su representante "Territorial" - En otros casos podrá hacerlo directamente a la Comisión Permanente.

Art. 25°. Moderadores

Es función del Moderador:

- Señalar un tiempo proporcionado de acuerdo con la Comisión Permanente para cada tema;
- Procurar que todos los temas sean tratados;
- Ordenar el diálogo;
- Centrar la atención cuando el debate se desvía;
- Proponer, cuando convenga, una eventual interrupción y dar por finalizado el debate, si, de acuerdo con la ponencia, ha sido suficientemente tratado el tema.

Art. 26°. Orden de la sesión

26.1. Después del saludo del Presidente, se pasará a la aprobación del Acta de la reunión anterior.

26.2. A continuación se iniciará el estudio de los temas incluidos en el Orden del Día. Una vez presentado el texto de cada ponencia, se dialogará sobre la misma, especialmente sobre la propuesta de conclusiones.

26.3. Cuando se presenten opciones divergentes y se considere suficientemente debatido el tema, se procederá a votar cada una de las propuestas elaboradas por la ponencia.

26.4. Este orden de la sesión podrá ser modificado por la Comisión Permanente cuando lo considere oportuno.

Art. 27°. Presentación de nuevas proposiciones

27.1. Si un miembro del Consejo quiere introducir una nueva proposición o proposiciones, se hará una votación de procedimiento para decidir si pasa o pasan a diálogo, estudio y votación, como las otras presentadas por la ponencia.

27.2. La votación sobre el contenido de la proposición o proposiciones y su aceptación por el Pleno vendrá después.

Art. 28°. Información, ruegos y preguntas

28.1. En cada sesión ordinaria del Pleno se dedicará un tiempo a la información por parte del Presidente, Secretariado o Comisiones, y también a ruegos y preguntas.

28.2. En cuanto a los ruegos y preguntas se deberá evitar siempre todo aquello que atañe a la fama personal.

Art. 29°. Acta

El secretario redactará el Acta provisional, que será presentada a la Comisión Permanente antes de su aprobación por el Pleno.

Art. 30°. Impedimentos de asistencia

Los consejeros que, por causa grave no asistan a las sesiones del Pleno, podrán enviar por escrito o por medio de un representante, que tendrá que ser consejero, su parecer sobre los temas del Orden del Día, pero no su voto. Este parecer será manifestado, oportunamente, al consejo durante la sesión.

Art. 31°. Gastos por asistencia

Los gastos ocasionados a los consejeros por su participación en las reuniones del Pleno o de la Comisión Permanente los indicarán cada año a la Secretaría del Consejo. Esta los comunicará a la Administración Diocesana para que los abone a su cargo.

CAPITULO VI

LAS VOTACIONES

Art. 32°. Las votaciones del Pleno, de las Comisiones de trabajo y de la Comisión Permanente se acomodarán a estas normas:

32.1. Cada miembro tendrá un solo voto.

32.2. No se admitirán votos por delegación y sólo podrán votar los presentes.

32.3. El voto para la elección de personas y aprobación de proposiciones será siempre secreto.

32.4. En las votaciones de procedimiento decidirá el Presidente o el moderador o la mayoría absoluta de los presentes, por este orden si ha de votarse en secreto o no.

32.5. Los votos para la elección de personas será proponiendo nombres, y los votos de procedimiento serán con la sola palabra Sí o No.

32.6. En el voto sobre proposiciones se admite también la forma *Iuxta modum*, explicando el modo.

32.7. Los votos en blanco serán contabilizados para los porcentajes necesarios.

32.8. En la elección de personas en caso de empate, quedará elegido el sacerdote más antiguo por fecha de ordenación y si hubiera coincidencia en este punto, el de mayor edad.

Art. 33°. La elección de personas se regulará del modo siguiente:

33.1. Para la elección de la Comisión Permanente se harán dos votaciones: en la primera cada consejero propone a dos candidatos de entre los miembros del Pleno, y pasarán a la segunda votación los cinco candidatos que más votos hayan obtenido.

En la segunda votación cada consejero sólo podrá proponer a dos candidatos, entre los que más votos han obtenido en la elección anterior, y quedarán elegidos los dos que más votos obtengan.

33.2. En las restantes elecciones será proclamado el candidato que consiga la mayoría, de conformidad con el C. 119.

Art. 34°. Las cuestiones de procedimiento quedarán aprobadas si obtienen la mayoría absoluta en única votación, salvo la excepción que se establece en el Art. 37.

Art. 35°. Para que una proposición quede aprobada como conclusión del Pleno o como resolución de la Comisión Permanente o de una Comisión de trabajo, se precisarán dos tercios de los votos con la expresión Sí.

35.1. Las proposiciones podrán admitir en la primera votación la expresión "*iuxta modum*".

Los "*iuxta modum*" de las proposiciones que han de pasar a segunda votación si la hubiere, serán entregados a la ponencia correspondiente que elaborará un texto definitivo para pronunciarse en él con las formulas Sí o No.

35.2. Pasarán a segunda votación las proposiciones que en la primera, sumadas las expresiones Sí y "*iuxta modum*", hayan obtenido más de la mitad de los votos.

35.3. Si una proposición no obtuviese en su segunda votación los dos tercios reglamentarios, se considerará inmadura para convertirse en conclusión del Pleno, de la Comisión Permanente o de las Comisiones de trabajo.

Art. 36°. Los presentes Estatutos son de carácter normativo. Para proceder a cualquier modificación de sus artículos se necesita el voto afirmativo de los dos tercios del total de los miembros del Consejo Presbiteral y la aprobación del Obispo.

Art. 37°. En caso de duda compete a la Comisión Permanente la interpretación de estos Estatutos.

CAPITULO VII

DURACIÓN Y CESE DEL CONSEJO PRESBITERAL

Art. 38°. El Consejo Presbiteral durará cinco años, computados a partir de la fecha de su constitución (c. 501, 1)

Art. 39°. Cesará

Al cumplirse la fecha del mandato. El Obispo puede prorrogar este mandato hasta que se haya constituido el nuevo Consejo Presbiteral.

Al quedar vacante la Diócesis (c. 501; cf. C. 418, 1)

En caso de negligencia y abuso grave en el cumplimiento de sus obligaciones, el Obispo, consultado el Metropolitano, puede disolverlo con la obligación de constituirlo nuevamente en el plazo de un año (c. 501, 3).

Aprobación de los Estatutos del Consejo Pastoral Diocesano

VICENTE JIMÉNEZ ZAMORA,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE SANTANDER

El Consejo Pastoral Diocesano de la Diócesis de Santander se ha regido hasta el momento por unos Estatutos aprobados en el año 2002 por nuestro predecesor D. José Vilaplana Blasco.

Los cambios en la Diócesis, así como las dificultades que se han encontrado para hacer más ágil y eficaz el funcionamiento del Consejo Pastoral Diocesano, han llevado a la necesidad de modificar estos Estatutos.

Después de las consultas necesarias en el Consejo Episcopal y en el Consejo Pastoral Diocesano actual, se han realizado las modificaciones que se consideraron pertinentes.

Por todo ello, en virtud del canon 391 y concordantes del Código de Derecho Canónico, por el presente,

APROBAMOS los Estatutos del Consejo Pastoral Diocesano, que constan de VI Capítulos y 28 artículos

y DECRETAMOS que entren en vigor a partir de la fecha de finalización del actual Consejo Pastoral Diocesano, al comenzar las elecciones para constituir el nuevo Consejo Pastoral Diocesano.

Publíquese este Decreto, junto con el texto de los Estatutos, en el Boletín Oficial de la Diócesis.

Dado en Santander, a veintinueve de junio de dos mil diez, solemnidad de San Pedro y San Pablo.

+ *Vicente Jiménez Zamora*
Obispo de Santander

Por mandato de su Excia. Rvdma.

Isidro Pérez López
Canciller-Secretario

ESTATUTOS DEL CONSEJO PASTORAL DIOCESANO

CAPITULO I

NATURALEZA Y FINALIDAD

Art. 1º. El Consejo Pastoral Diocesano (CPD) es un organismo eclesial que, presidido por el Obispo, está integrado por presbíteros, diáconos, religiosos, religiosas, miembros de institutos seculares y sociedades de vida apostólica y sobre todo laicos/as. Representando a todo el pueblo de Dios que constituye la Iglesia Diocesana de Santander, manifiesta y fomenta su comunión, vela por su acción evangelizadora y la anima (Cfr. CIC. c. 511-514).

Se regirá por las normas del derecho común y particular, y por los presentes Estatutos.

Art. 2º. El Consejo, en cuanto organismo de comunión eclesial, posibilita la participación, la colaboración y la corresponsabilidad de todos los miembros de la Diócesis, en el ejercicio de la misión de la Iglesia.

Art. 3º. El Consejo, en cuanto órgano de consulta pastoral, tiene como finalidad básica estudiar y valorar, bajo la autoridad del Obispo, lo que se refiere a las actividades pastorales de la Diócesis y sugerir conclusiones prácticas sobre ellas (c. 511).

Art. 4º. Por estar representada toda la realidad diocesana el Consejo promueve la coordinación entre las diversas acciones y sectores de pastoral y facilita la colaboración y el complemento entre las instituciones diocesanas al servicio de la evangelización.

Art. 5º. Las deliberaciones del Consejo tienen carácter consultivo (c. 514, 1). Las propuestas que obtengan la aprobación del Obispo, han de ser tenidas en cuenta por las instituciones y servicios pastorales competentes.

CAPITULO II

FUNCIONES Y TAREAS DEL CONSEJO

Art. 6º. Dentro del ámbito de su naturaleza y finalidades, el Consejo Pastoral Diocesano tendrá las siguientes funciones:

1. Ser lugar de encuentro, diálogo e intercomunicación eclesial entre los diversos miembros e instituciones de la Iglesia Diocesana, a fin de que ésta lleve a cabo su misión evangelizadora y sea, en todo momento, sacramento de unidad y salvación.

2. Ser un organismo de análisis, estudio, reflexión y valoración de las situaciones sociales y eclesiales del ámbito diocesano, para contribuir a enriquecer la presencia y la acción evangelizadora de la Iglesia y así poder concretar las opciones pastorales preferentes que han de tenerse en cuenta en los Planes y Programaciones Pastorales. De este modo el Consejo cumplirá la función de colaborar a promover concordia, convergencia y coherencia en la vida y en las acciones de la Iglesia Diocesana.

3. Impulsar, mediante las Comisiones creadas para fines específicos, la puesta en marcha de los Planes de Pastoral de la Diócesis, siendo responsable cada Comisión de aquellas acciones que le encomiende el Obispo.

4. Revisar el cumplimiento de las líneas y acciones aprobadas por la autoridad diocesana para conseguir los objetivos pastorales preferentes.

5. Evaluar el grado de ejecución de las tareas encomendadas y realizadas por el mismo Consejo, así como el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

6. Animar y fomentar el compromiso misionero y evangelizador de la Iglesia Diocesana, especialmente con relación a las nuevas situaciones que afectan a la sociedad actual.

7. Expresar su parecer y sentir en relación con aquellos problemas o situaciones que demandan una iluminación cristiana orientadora para los creyentes.

8. Hacer un seguimiento de la vida y la misión de la Iglesia Diocesana y de su inserción y encarnación en la vida de nuestro pueblo. Manifiestar su sensibilidad pastoral ante los acontecimientos sociales, económicos y culturales para responder prontamente, desde su ámbito, con su acción caritativa y evangelizadora.

9. Asesorar al Obispo en todo aquello que éste quiera someter a su consideración y estudio, o en lo que el mismo Consejo, una vez aceptado por el Obispo, considere de importancia para la vida de la Iglesia Diocesana.

CAPITULO III

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO

Art. 7º. El Consejo, presidido por el Obispo, está formado por fieles que en plena comunión con la Iglesia Católica destaquen por su fe, buenas

costumbres y prudencia (Cfr. c. 512, 3) y tengan suficiente capacidad, conocimientos y experiencia para cumplir la misión que se les encomienda.

Art. 8º. El Consejo está compuesto por fieles, de modo que a través de ellos quede verdaderamente reflejada la porción del Pueblo de Dios que constituye la Diócesis, teniendo en cuenta sus distintas comarcas, condiciones sociales y profesiones, así como también la parte que tienen en el apostolado, tanto personalmente como asociados con otros (cfr. c. 512, 2).

Art. 9º. El Consejo está constituido por miembros natos, elegidos y designados, con derecho a voz y voto.

Art. 10º.

Serán miembros natos en atención a la tarea pastoral que desempeñan:

El Obispo.

El Vicario General.

Los Vicarios Episcopales.

El Secretario del Consejo presbiteral.

El Delegado de Apostolado Seglar.

El Delegado para la Vida Consagrada.

El Presidente/a de la CONFER.

Serán miembros elegidos:

1 Arcipreste de cada una de las Vicarias, elegidos entre ellos.

2 Representantes de los religiosos/as.

1 Representante de los Institutos Seculares.

1 Representante de las Sociedades de Vida Apostólica.

1 Representante de los Seminaristas del Seminario Mayor.

1 Laico por cada Arciprestazgo.

1 Representante de la Delegación de Catequesis.

1 Representante de la Delegación de Enseñanza.

1 Representante de la Delegación de Pastoral Juvenil, Pastoral Vocacional y Pastoral Universitaria.

1 Representante de la Delegación de Familia y Vida.

1 Representante de la Delegación de Liturgia y Espiritualidad.

1 Representante de la Delegación de Pastoral Caritativa y Social.

1 Representante de la Delegación de Apostolado Seglar

1 Representante de la Acción Católica.

3. Para asegurar una representación más equilibrada o en atención a las necesidades del Consejo, el Obispo podrá designar libremente otros miembros hasta un máximo de tres.

Art. 11°. El Obispo, cuando se traten temas específicos, podrá convocar a la reunión a los Responsables correspondientes, para que puedan informar adecuadamente al Consejo.

CAPITULO IV

DURACIÓN, ELECCIONES Y CESE

Art. 12°. El Consejo se constituye por un período de cinco años.

Art. 13°.

Los miembros natos mantendrán su condición de tales en tanto desempeñen el oficio por el que pertenecen al Consejo.

Los miembros elegidos o por designación lo serán por un quinquenio, pudiendo ser reelegidos por un segundo periodo.

Art. 14°.

1.- Las elecciones se realizarán en conformidad del canon 119.

2.- Cada Vicario territorial convocará a los Arciprestes y a los laicos de los Consejos Pastorales Arciprestales de su Vicaría para proceder a la elección de un Arcipreste y un laico por cada Arciprestazgo.

3.- El Delegado para la Vida Consagrada convocará a una única reunión para la elección de los representantes de Religiosos, Institutos Seculares y Sociedades de Vida Apostólica.

4.- El Rector del Seminario convocará a los seminaristas del Seminario mayor para la elección de su representante.

5.- Cada Delegado convocará a los Equipos de su delegación para la elección de sus representantes.

6.- El Secretario del Consejo Diocesano de Acción Católica convocará a los miembros de los movimientos diocesanos de Acción Católica que formen en aquel momento el Consejo Diocesano, para proceder a la elección de su representante.

Art. 15°. Las vacantes que se produzcan a lo largo del quinquenio serán cubiertas del modo siguiente:

1. Las de los miembros natos, por quienes les sucedan en el cargo.

2. Las de los miembros elegidos, por quienes hayan quedado en segundo lugar en los momentos de la elección.

3. Las de los miembros designados, según el parecer del Obispo, si lo creyera necesario.

Art. 16°. Cualquier Consejero elegido o designado podrá presentar su renuncia al cargo por razones que deberán ser apreciadas por el Obispo, a quien corresponde aceptar o desestimar la renuncia presentada.

Art. 17°.

1. Los Consejeros tienen la obligación moral de asistir a las sesiones del Consejo en razón de la fidelidad a la responsabilidad pastoral que desempeñan, a la representación que ostentan o a la confianza en ellos depositada. En caso de ausencia justificada, ésta deberá ser comunicada al Secretario del Consejo.

2. La Comisión Permanente, con el V° B° del Obispo, podrá decidir la sustitución del Consejero que reitere las ausencias no justificadas.

Art. 18°. El Consejo Pastoral Diocesano cesa automáticamente al quedar vacante la Diócesis (Cfr. c. 513, 2).

Art. 19°. Los Consejeros cesan por finalizar el tiempo de su cargo, por renuncia voluntaria aceptada por el Obispo o por incumplimiento de las obligaciones de su cargo.

CAPITULO V

ÓRGANOS Y FUNCIONAMIENTO

Art. 20°.

1. Son órganos personales del Consejo el Presidente y el Secretario.

Son órganos colegiados del Consejo el Pleno, la Comisión Permanente y las Comisiones de Trabajo.

Art. 21°. PRESIDENTE.

1. El Obispo diocesano, por razón de su ministerio, es el Presidente del Consejo (Cfr. c. 514, 1).

2. Corresponde en exclusiva al Presidente:

- Nombrar a los miembros del Consejo.
- Aceptar la renuncia de los miembros del Consejo.
- Convocar y presidir las reuniones.
- Aprobar el Orden del Día de cada sesión.
- Aprobar, si procede, las propuestas y acuerdos del Consejo.
- Someter a consulta los asuntos que crea conveniente.
- Determinar lo que conviene hacer público de lo tratado en el Consejo.

El Presidente podrá confiar en Moderadores propuestos por la Comisión Permanente para cuidar el desarrollo ordinario de las reuniones.

Art. 22°. EL SECRETARIO.

1.- El Consejo contará con un Secretario que lo será del Pleno y de la Comisión Permanente. Será elegido por los miembros del Pleno en la primera sesión del mismo.

2. Corresponde al Secretario:

- Cursar las convocatorias del Pleno y de la Comisión Permanente.
- Enviar a los Consejeros, al menos con quince días de antelación, el Orden del Día de cada sesión y la documentación correspondiente.
- Levantar Acta de las sesiones del Pleno y de la Permanente, con relación de los puntos tratados y de los acuerdos tomados.
- Coordinar el trabajo de las ponencias y Comisiones de Trabajo.
- Tener preparado el material y el lugar de la reunión.
- Custodiar el Archivo y el Libro de Actas del Consejo.
- Elaborar las informaciones que, con autorización del Obispo, hayan de publicarse.
- Comunicar los acuerdos y resoluciones

Art. 23°. EL PLENO.

1. El Pleno es la reunión de todos los Consejeros legítimamente convocada.

2. Para que el Pleno quede constituido, tenga "quórum", se requiere la presencia de la mayoría absoluta de todos sus miembros.

3. El Pleno celebrará, al menos, tres sesiones ordinarias al año, previa convocatoria formulada con quince días de antelación, en la que ha de constar el Orden del Día de la sesión (Cir. c. 514, 2).

4. Podrán ser convocadas sesiones extraordinarias del Pleno por decisión del Presidente o a petición al menos de un tercio de los miembros, aceptada por el Presidente.

Art. 24°.

1. Las deliberaciones del Consejo se atenderán a los siguientes criterios:

a) Como instrumento de comunión, el pleno desarrollará su trabajo en un clima de diálogo y discernimiento, tratando de buscar por consenso el criterio que procure el mayor bien a la Iglesia Diocesana.

b) Podrá acudirse al voto cuando se juzgue necesario manifestar la posición del Consejo, y será necesario que una proposición obtenga la mayoría absoluta para que pueda considerarse aceptada por el Consejo (Cfr. c. 119)

c) Las votaciones podrán ser públicas o secretas. Serán secretas siempre que se trate de personas y siempre que lo solicite alguno de los Consejeros.

2. En el momento de elaborar su criterio, cada Consejero deberá tener en cuenta las opiniones recogidas fuera del Consejo, recibidas bien de sus representados, bien de otros diocesanos, así como las emitidas en las mismas sesiones del Consejo. En todo caso, su juicio ha de ser fruto de su propia reflexión y de su responsabilidad personal.

3. Los temas a tratar podrán ser presentados al Consejo en forma de "Ponencias" elaboradas por un Consejero o especialista designado por la Comisión Permanente, con la aprobación del Presidente. Las "Ponencias" habrán de ser entregadas a todos los Consejeros con tiempo suficiente para su estudio. Todas las "Ponencias" habrán de incluir un apartado final de "Propuestas" que puedan ser acordadas por el Pleno.

Art. 25°. Corresponde a los Moderadores que puedan dirigir las sesiones del Pleno velar para que se facilite el diálogo, la libertad de expresión y la participación de los Consejeros. En particular les corresponde hacer que se siga el Orden del Día y decidir, de acuerdo con el Presidente, sobre la conveniencia de definir las deliberaciones mediante votación, cuando estimaren que los asuntos han sido suficientemente tratados.

Art. 26°. LA COMISIÓN PERMANENTE.

1.- La Comisión Permanente estará compuesta por el Sr. Obispo, el Vicario General, el Secretario del Consejo y 5 consejeros distribuidos de la forma siguiente: 1 miembro del clero, 1 miembro de Vida Consagrada, y 3 laicos.

2.- La Comisión Permanente se reunirá al menos tres veces al año, con un mes de antelación a la convocatoria de los Plenos, o cuando se convoque con carácter extraordinario. La convocatoria de las reuniones de la Comisión Permanente se realizarán con ocho días de antelación.

3.- El Secretario, por orden del Presidente, cursará la convocatoria tanto para los Plenos como para la Comisión Permanente.

4.- Corresponde a la Comisión Permanente:

- Proponer al Obispo el Orden del Día de las sesiones del Pleno.
- Preparar la documentación necesaria y demás requisitos para el buen funcionamiento del Pleno.
- Prever el método de trabajo del Pleno.
- Designar a los “Ponentes” de los temas y proponer al Obispo, si procede, los Moderadores de las reuniones.
- Evaluar las sesiones del Pleno.
- Seguir de cerca el cumplimiento de los compromisos y trabajos asumidos por el Pleno, una vez que hayan sido ratificados por la autoridad diocesana.
- Asesorar al Obispo en los casos en que éste requiera su parecer y por urgencia del momento no pueda hacerse una convocatoria extraordinaria del Pleno. En estos casos se informará al Pleno en la primera reunión que tenga lugar.
- Otras funciones que el Pleno les encomiende y sean aceptadas por el Obispo.

Art. 27°. LAS COMISIONES DE TRABAJO.

El Consejo podrá constituir Comisiones de Trabajo para el estudio de aquellos temas que el Pleno les encomiende.

Cada Comisión de trabajo estará formada por un número entre 4 y 6 Consejeros elegidos por el Pleno. La elección se hará según determine el Sr. Obispo.

Cada Comisión estará moderada por un miembro de la Comisión Permanente, que no sean el Presidente y el Secretario.

CAPITULO VI

VIGENCIA DE LOS ESTATUTOS

Art. 28°. Estos Estatutos tendrá una vigencia de cinco años, a partir de la fecha de su aprobación, y son prorrogables.

Homilías

San Juan de Ávila y bodas sacerdotales

Seminario de Monte Corbán, 10 de mayo de 2010

Queridos hermanos sacerdotes seculares y religiosos; diáconos y seminaristas; familiares y amigos de los sacerdotes; miembros de vida consagrada y fieles laicos.

En esta mañana del tiempo de Pascua, en el que resuena el feliz anuncio de la Resurrección de Cristo y el canto vibrante del aleluya, Dios nos convoca para celebrar la Eucaristía, sacrificio, comunión y presencia de su Hijo Jesucristo, entregado por nuestros pecados y resucitado para nuestra justificación. Aquí, en el Seminario de Monte Corbán, crisol de sacerdotes y pastores.

Celebramos hoy, 10 de mayo, la fiesta de San Juan de Ávila, Apóstol de Andalucía y Patrón del clero secular español (Almodóvar del Campo 1499-Montilla 1569).

En esta Eucaristía damos gracias a Dios por el don del sacerdocio ministerial. Por eso en esta fecha, según costumbre en nuestra Diócesis de Santander, nuestro presbiterio diocesano celebra también la Jornada de Bodas Sacerdotales de diamante, de oro y de plata de algunos hermanos nuestros sacerdotes seculares y religiosos. En total 31. Algunos están ausentes por motivos justificados; otros partieron ya para la casa del Padre para celebrar su jubileo en la gloria.

Celebración jubilar en el Año Sacerdotal

La celebración de hoy se inscribe dentro del año sacerdotal, convocado por el Papa Benedicto XVI, con el lema “fidelidad de Cristo, fidelidad del sacerdote”, con motivo del 150 aniversario del “dies natalis” para el cielo del Santo Cura de Ars. Un acontecimiento de gracia para favorecer la tensión hacia la perfección espiritual de la cual depende, sobre todo, la eficacia del

ministerio. Durante este Año Sacerdotal hemos programado en la Diócesis, a través de la Delegación Diocesana para el Clero, una serie de acciones encaminadas a promover un mayor compromiso de renovación interior de los sacerdotes y a poner de relieve el papel y la misión del sacerdote en la Iglesia y en el mundo (cfr. Benedicto XVI, Carta para la convocatoria del Año sacerdotal, 16 de junio de 2009).

Os anuncio ahora que la clausura de este Año Sacerdotal en nuestra Diócesis tendrá lugar en las parroquias y comunidades religiosas, en la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús o en el domingo siguiente, a elección, según indicaciones que daré oportunamente por carta.

Hoy es un día para felicitar y rendir homenaje de gratitud pública a nuestros hermanos sacerdotes en sus bodas de diamante, de oro y de plata y unirnos a su canto de Acción de gracias por su fidelidad a Cristo y a la Iglesia. ¡Cuánta gracia derramada en vuestras vidas a lo largo de estos 60, 50 y 25 años de sacerdocio! Hoy levantamos nuestras manos con las vuestras para dar gracias a Dios por tantos beneficios recibidos. Con el psalmista le decimos: “¿Cómo le pagaré al Señor todo el bien que me ha hecho? Alzaré la copa de la salvación bendiciendo su nombre y cumpliré al Señor mis votos en presencia de todo el pueblo” (Ps 115, 12-13). A la vez, pedimos con vosotros perdón y misericordia para quienes somos indignos obreros en la viña del Señor. Hoy, finalmente, pedimos a Dios que os dé la gracia de la fidelidad a la vocación recibida hasta el final de vuestra vida. La Diócesis de Santander y toda la Iglesia os reconoce y agradece la entrega de vuestra vida en el ejercicio del ministerio sacerdotal. Por eso, hoy os miramos con especial cariño y gratitud.

San Juan de Ávila y el Santo Cura de Ars

Este año os ofrezco unas breves consideraciones sobre San Juan de Ávila y el Santo Cura de Ars, figuras sacerdotales, que son encarnación del mismo sacerdocio de Cristo en tiempos distintos y con estilos diversos.

Nosotros no miramos al pasado por arqueologismo teológico o nostalgia espiritual, sino porque el Maestro Ávila y el Cura de Ars fueron eminentes sacerdotes de Jesucristo, fieles hijos de la Iglesia, que la amaron desde la profunda experiencia del Misterio de Cristo, al estilo paulino el primero, y centrado en el Corazón de Jesús, el segundo.

Ellos se convirtieron en fuentes inagotables por su manera de vivir y predicar sobre el sacerdocio. En ellos encontramos las líneas perennes para

una auténtica espiritualidad sacerdotal. Escuchemos sus afirmaciones sobre el sacerdocio:

El Maestro Ávila, predicador del amor de Dios, presenta con vigor el ideal de la vida sacerdotal y subraya las virtudes que se esperan de los sacerdotes. En este sentido escribe: “El sacerdote tiene oficio que le pide más santidad y cuidado de aprovechar a los otros [...] Ha de arder en el corazón del eclesiástico un fuego de amor de Dios y celo de las almas: el buen pastor da la vida por sus ovejas, como dice Cristo”. “Relicarios somos de Dios, casa de Dios y, a modo de decir, criadores de Dios, a los cuales nombres conviene gran santidad”. “Que tengan virtudes más que de hombres y pongan admiración a los que los vieren: hombres celestiales o ángeles terrenales; y aún, si pudiere ser, mejor que ellos, pues tienen oficio más alto que ellos”.

El Cura de Ars, un párroco enamorado de su oficio, escribe también en esta dirección: “El sacerdocio es el amor del Corazón de Jesús”. “La misericordia de Dios es como un torrente desbordado; arrastrará los corazones a su paso”. “Dios coloca al sacerdote como otro mediador entre el Señor y el pobre pecador, como está el Hijo mismo entre nosotros y su Padre eterno”. “Lo que nos impide ser santos, a nosotros los sacerdotes, es la falta de reflexión. No profundizamos en nosotros mismos; no sabemos lo que hacemos. ¡Es la reflexión, la oración, la unión con Dios lo que necesitamos”.

San Juan de Ávila y el Santo Cura de Ars nos muestran las líneas permanentes para una auténtica espiritualidad sacerdotal. Los tiempos eclesiales que vivieron tanto el Maestro Ávila como el Cura de Ars no fueron más fáciles que los nuestros. Hoy como ayer, tiene sentido la afirmación de San Juan de Ávila: “Son muchos los frentes y muy gastada está la cristiandad”. En la actualidad, la Iglesia se ve interpelada o amenazada por la autosuficiencia del tiempo moderno, marcado por el secularismo y el laicismo.

Vivimos inmersos en una sociedad compleja y tenemos unas comunidades cristianas débiles en la vivencia y transmisión de la fe. Por eso nuestra esperanza está sometida a prueba. Nos duele particularmente el desinterés que muchos, a quienes queremos servir, muestran hacia lo relacionado con Dios, con la Iglesia y con la fe. Si Dios no abre el corazón de las personas y las puestas de la sociedad nos sentimos incapaces para transmitir eficazmente el Evangelio. A veces está el hombre como saturado de tareas, prisas, interferencias y distracciones, sin hueco para otras actividades de carácter más espiritual. El tiempo dedicado al cultivo de la fe es escaso y fragmentario, que no permite de ordinario llegar a formar auténticos cristianos comprometidos en la transformación de sus ambientes.

Llamada a la esperanza

En este contexto aparece la necesidad pastoral básica de la transmisión de la fe a las nuevas generaciones y el fortalecimiento de la misma en todos los cristianos.

La constatación de nuestra debilidad como Iglesia y la magnitud de los problemas e incertidumbres deben conducirnos a redescubrir la primacía de la gracia de Dios y a apoyarnos más en Él. ¡Que la sobriedad y pequeñez de los frutos no nos lleve a olvidar la grandeza de los dones de Dios! Unas personas creyentes, la vocación de unos jóvenes, unos sacerdotes, unas personas consagradas, unos laicos formados y comprometidos, unas familias cristianas... son regalo de Dios, que debemos acoger y agradecer.

¿Qué ves en la noche, dinos, centinela? El profeta Jeremías veía a Dios como un almendro en flor que incluso en el rigor del invierno testimonia que Él cuida de Israel y le anuncia una primavera florida. La esperanza en Dios no defrauda. La esperanza ilumina la paciencia activa para soportar las pruebas junto a la cruz de Jesús vencedor de la oscuridad del pecado y de la muerte. Este tiempo, en que la esperanza aparece, sobre todo, como paciencia y trabajo, es un crisol que purifica, que discierne lo pasajero y lo esencial, que invita a profundizar en lo esencial y fundamental. En esto nos da ejemplo el Papa Benedicto XVI, que es un Papa de esencialidades y maestro de la transmisión de la doctrina y del mensaje cristiano. Con la actitud de la esperanza es compatible el gozo en el Señor y la gratitud a los hermanos presentes que son un don; con la esperanza cristiana tienen que ver poco las actitudes de las lamentaciones y la añoranza de los tiempos pasados, pensando que fueron mejores.

Conclusión: Termina, dando gracias a Dios por vuestras personas y ministerio, queridos hermanos sacerdotes, que hoy celebráis vuestro jubileo sacerdotal. La Jornada de hoy debe ser una fuerza poderosa para vivir la “íntima fraternidad sacramental (Vaticano II, PO 8) en un mismo presbiterio diocesano. Este tipo de jornadas sacerdotales, que debemos cuidar mucho, puede ayudarnos. Las inevitables diferencias, no deben convertirse en confrontación y división entre nosotros. La Eucaristía que estamos celebrando, al extender las manos sobre el mismo pan y el mismo cáliz, es el mejor aglutinante de la unidad y de la comunión de todos nosotros. Más aún, el mejor don que podemos ofrecer al Señor, en esta conmemoración jubilar, es la promesa de orar juntos, trabajar unidos, sufrir y gozar al unísono en esta Iglesia particular de Santander, a la que hemos sido llamados a amar y servir como humildes trabajadores en la viña del Señor.

Confiemos a la Virgen María, Madre de los sacerdotes, tan querida y venerada en nuestra tierra y en nuestro pueblo en múltiples advocaciones, el tesoro del sacerdocio, para que lo guarde con amor materno y lo hagamos fructificar en nosotros y en el pueblo fiel que se nos ha confiado.

Que San Juan de Ávila y el Santo Cura de Ars nos abrasen en celo ardiente por predicar a Cristo y anunciar su Evangelio.

Hermanos sacerdotes homenajeados, enhorabuena y felicidades. Amén.

Corpus Christi 2010

S. I. Catedral de Santander, 6 junio 2010

Celebramos hoy la solemnidad del Corpus Christi, festividad del Santísimo Cuerpo y Sangre de Cristo, misterio de nuestra fe, “sacramento de piedad, signo de unidad y vínculo de caridad, banquete pascual, en el que Cristo es nuestra comida, se celebra el memorial de su Pasión, el alma se llena de gozo y se nos da la prenda de la gloria futura” (SC 47).

La Eucaristía es nuestra misma Vida. En ella se actualiza la entrega salvífica de Cristo, en ella participamos en la vida de Cristo, en ella se hace presente y se edifica la Iglesia. Ella concluye la Iniciación cristiana, ella nos injerta en Cristo, como los sarmientos en la vid y ella es remedio de inmortalidad. Por eso ante ella nos dejamos invadir por un santo asombro y adoramos postrados tan excelso Sacramento, mientras se despierta en nosotros el hambre de Pan vivo y la Sed de Agua viva.

Como celebración peculiar de este día está la solemne Procesión, nacida de la piedad de la Iglesia. Prolonga la celebración de la Eucaristía: inmediatamente después de la Misa, la hostia que ha sido consagrada se conduce fuera de la Iglesia en la Custodia, para que el pueblo fiel cristiano “dé un testimonio público de fe y de veneración al Santísimo Sacramento”. Entre nosotros, aquí en Santander, la Junta General de Cofradías Penitenciales colabora con el Ilmo. Cabildo en la organización de la Misa y Procesión, en la que participan también los movimientos, asociaciones, cofradías y pueblo fiel. Para todos mi sincera felicitación y profundo agradecimiento por vuestra participación.

Los niños y niñas de primera Comunión, con sus corazones limpios y sus almas en flor, hacen cortejo de inocencia angelical a Jesús Sacramentado en el Trono que porta la Custodia entre cantos de júbilo, aclamaciones de fe y plegarias de amor.

La Eucaristía en el Año Sacerdotal

El sacerdote, hombre de la caridad

De la síntesis temática de las tres lecturas bíblicas de hoy (Ciclo C), se concluye que el pan y el vino ofrecidos por Melquisedec (1ª lectura) y los panes que multiplica Jesús para la gente (Evangelio), son figura de la Eucaristía, cuya celebración en la comunidad cristiana es memorial y anuncio de la muerte y resurrección del Señor, así como compromiso y solidaridad en el compartir el pan, la vida y el amor (2ª lectura).

En este Año Sacerdotal, que nos disponemos a clausurar, se nos invita a los sacerdotes a celebrar dignamente, según las normas de la Iglesia, la Santa Misa, a proclamar con fidelidad la Palabra de Dios y también a ser testigos de la caridad de Dios con el prójimo, amando a los demás como Cristo, a quien representamos como Sacerdote, Cabeza y Pastor de la Iglesia. Como han hecho tantos sacerdotes que nos han precedido, como el Santo Cura de Ars, que alimentado en la Eucaristía, se entregó a los pobres, fundó la obra de la Providencia para atender a las niñas necesitadas y huérfanas y murió sin poseer nada propio.

En este Día del Corpus Christi damos gracias a Dios por nuestros sacerdotes y le pedimos por ellos y por su servicio generoso a los más necesitados. Que configurados con Cristo Pastor, su corazón se conmuevan siempre ante los pobres, los hambrientos, los excluidos, los marginados. Que identificados con Cristo Sacerdote renueven con gozo la ofrenda de sus vidas en cada Eucaristía al servicio de la salvación de todos los hombres. Que en el seno de nuestras comunidades cristianas sean los hombres de la caridad animando y presidiendo el ejercicio organizado de la caridad.

Día de la Caridad

En esta festividad del Corpus Christi, la Iglesia en España celebra el Día de la Caridad. Hay una relación esencial entre Eucaristía y caridad. La celebración de la Eucaristía tiene implicaciones sociales. “En la Eucaristía Jesús nos hace testigos de la compasión de Dios por cada hermano y hermana. Nace así, en torno al Misterio eucarístico, el servicio de la caridad

para con el prójimo” (Benedicto XVI, Exhortación Apostólica *Sacramentum caritatis*, 88).

En los últimos tiempos hay personas que no valoran la caridad, con el pretexto de que hay que implantar la justicia. Afirman que el proyecto de la instauración de la justicia hace superflua la obra de la caridad. El Papa Benedicto XVI responde a esta acusación en su encíclica *Deus caritas est* “El amor - caritas- siempre será necesario, incluso en la sociedad más justa. No hay orden estatal, por justo que sea, que haga superfluo el servicio del amor. Quien intenta desentenderse del amor se dispone a desentenderse del hombre en cuanto hombre. Siempre habrá sufrimiento que necesite consuelo y ayuda. Siempre habrá soledad. Siempre se darán situaciones de necesidad material en las que es indispensable una ayuda que muestre un amor concreto al prójimo” (DC 28).

La grave crisis económica, social y moral que padecemos prueba la necesidad del proyecto de la caridad, que es la plenitud de la justicia. Los pobres existen. Viven junto a nosotros. Y forman parte de nuestra familia. Y, por escandaloso que parezca, hay que afirmar que no encuentran respuesta en las Instituciones que dicen procurar la justicia. Es la caridad -Cáritas- la que está atendiendo a los inmigrantes y a los hambrientos, a los desempleados y a los trabajadores que llevan meses sin cobrar. Es verdad que la caridad no exime de su responsabilidad a los que tienen la obligación de promover la justicia, recortar gastos inútiles y crear fuentes de riqueza. Pero la caridad nos recuerda que los pobres de este mundo no pueden aguardar hasta que se cambien las estructuras sociales. De ahí la necesidad de colaborar con generosidad en la Colecta de este Día para Cáritas Diocesana. Invitamos a ayudar más a Cáritas para que ella pueda ayudar a más personas necesitadas.

Estamos en un momento oportuno para transformar la sociedad y para promover otro modelo de sociedad y de economía, favoreciendo la comunión y la participación de todos, como nos propone Cáritas en su Campaña. “Una sociedad con valores es una sociedad con futuro”.

Conclusión: Hoy, Padre, nuestra oración es de profunda gratitud por el sacramento del Cuerpo y de la Sangre de Cristo, que Él nos dejó como memorial de su amor sin medida. Haz, Señor, que la Eucaristía dominical y diaria renueve a fondo la vida y el ritmo de nuestras comunidades, y que se prolongue en el sacrificio espiritual de nosotros mismos como hostia viva, víctima santa y agradable a tu majestad. Que tu Espíritu, Señor, renueve nuestras asambleas eucarísticas; y que sepamos transvasarlas a la vida, a la práctica del amor, y al testimonio de la esperanza entre nuestros hermanos. Amén.

Clausura del centenario del colegio “Santa María Micaela” de las Adoratrices

Homilía en la Misa de Clausura

Santander, 11 de junio de 2010

Solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús

Dad gracias al Señor, porque es bueno, porque es eterna su misericordia (Ps 135).

Clausuramos con esta Eucaristía de Acción de Gracias los actos del Centenario de nuestro Colegio “Santa María Micaela” de la ciudad de Santander (1909-2009).

Las Hermanas Adoratrices, la Comunidad Educativa, la Parroquia de Ntra. Sra. de Montesclaros, anexa al Colegio, y una Comisión Organizadora han preparado y desarrollado un rico e interesante programa de celebraciones litúrgicas, de conferencias, de exposiciones, de encuentros de Hermanas, profesores, alumnos para conmemorar este acontecimiento a lo largo de todo este año jubilar.

Con la celebración de este Centenario, la Comunidad Educativa del Colegio Santa María Micaela ha querido dar gracias a Dios por esta andadura de educación en el amor a miles de alumnas y alumnos, que forman la gran familia micaeliana y, sobre todo, por Santa María Micaela, “Madre Sacramento”, Fundadora del Instituto de Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad, y de la primera Casa de Adoratrices en nuestra ciudad de Santander.

En el origen de este camino, que se remonta al año 1865, con la primera presencia de las Adoratrices, ha estado Dios, que es Caridad, Amor (cfr. 1 Jn 4, 16). Él ha suscitado en la Iglesia a las Adoratrices que fieles al carisma de su Madre Fundadora son madres de la misericordia y de la ternura del amor de Dios para todos, especialmente para las mujeres marginadas y socialmente excluidas.

En la solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús y en la clausura del Año Sacerdotal

Celebramos esta clausura en la “solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús, que, siendo manso y humilde de corazón, exaltado en la cruz fue

hecho fuente de vida y amor, del que se sacian todos los hombres" (Elogio del Martirologio Romano).

El texto del profeta Ezequiel (cfr. Ez 34, 11.16) de la liturgia de la festividad, expresa el amor de Dios hacia su pueblo a través de la imagen tan familiar del pastor: Dios mismo apacentará a las ovejas; las hará sestear. En la revelación del Nuevo Testamento, Jesús nos muestra el rostro de Dios, que es como el pastor, que busca la oveja perdida hasta que la encuentra y se llena de inmensa alegría (cfr. Evangelio, Lc 15, 3-7). Son signos del amor que Dios ha derramado en nuestros corazones y nos gloriamos por la reconciliación obtenida por Cristo (cfr. Rom 5, 5-11).

En nuestros días, el culto al Corazón de Jesús, basado en la revelación de la Sagrada Escritura, en la Tradición viva de la Iglesia, en la Liturgia y en el magisterio de los Papas, cobra actualidad extraordinaria, porque precisamente del Corazón del Hijo de Dios, muerto en la cruz, ha brotado la fuente perenne de vida que da esperanza al mundo. Del Corazón de Cristo, atravesado por la lanza, nace la nueva humanidad redimida del pecado. El hombre del tercer milenio tiene necesidad del Corazón de Cristo para conocer a Dios, que es amor y para conocerse a sí mismo; tiene necesidad del culto y de la devoción al Corazón de Jesús para construir la civilización del amor.

Ante los designios de amor del Corazón de Jesús, nuestra respuesta debe ser la gratitud, como rendido homenaje (cfr. oración colecta), porque Él nos amó primero con amor gratuito y desbordante. Y junto con la gratitud, la consagración de todo nuestro ser y la cumplida reparación y expiación por nuestros pecados como contrapunto de des-amor al amor.

Celebramos este acontecimiento, cuando clausuramos también en nuestra Diócesis el Año Sacerdotal, convocado por el Papa Benedicto XVI, con motivo del 150 aniversario de la muerte de San Juan María Vianney. El corazón del sacerdote debe latir al unísono del Corazón de Cristo, porque como afirmó el Santo Cura de Ars, "el sacerdocio es el amor del Corazón de Jesús". Este Año sacerdotal ha sido un momento de gracia para profundizar en la identidad sacerdotal, en la teología del sacerdocio y en el sentido de la vocación y misión de los sacerdotes en la Iglesia y en el mundo. Un Año -en palabras del Papa Benedicto XVI- para "favorecer la tensión de los sacerdotes hacia la perfección espiritual de la cual depende, sobre todo, la eficacia de su ministerio". Hoy damos gracias a Dios por el don de los sacerdotes y pedimos al Dueño de la mies que envíe nuevos obreros a su mies.

Identidad del Colegio y fidelidad al carisma micaeliano

No hay mejor forma de celebrar el Centenario del Colegio y de señalar su razón de ser que enalteciendo la memoria de Santa María Micaela, cuyo nombre lleva nuestro Colegio. Una mujer adelantada a su tiempo, una cristiana esencial, una santa de la eucaristía y de la caridad.

El carisma de las Adoratrices, fieles a su Madre Fundadora, se apoya en dos pilares: la adoración de la Eucaristía, sacramento del amor, y la educación integral de las jóvenes y mujeres marginadas de todos los tiempos, desde la pedagogía del amor. Dos caras de la misma medalla del amor.

La Eucaristía explica la vida y la obra de Santa María Micaela. "Me hizo ver el Señor, cómo todo el mundo es para mí un sagrario". "El ser Esclava de Jesús y de la Caridad no es un nombre vacío. ¡Es real y verdadero!". ¡"Mil veces seas Señor bendito por haberte quedado con nosotros"!

Ella misma se definía como "la loca del Sacramento". Su corazón ardía de amor en la adoración al Señor Sacramentado y no deseaba nada más, ni se sentía apegada a nadie más que a Jesucristo. "Pensar que el Señor se quedó con nosotros -escribía- me produce un deseo de no separarme de Él en la vida, si ser pudiera, y que todos le vieses y amen. Seamos locos de amor divino y no hay que temer".

Santa Micaela, la Santa del Sacramento, adoraba a Cristo en la Eucaristía y lo veía en los pobres, especialmente en las mujeres abandonadas. Las largas horas de adoración a Cristo en el sagrario afinaban la vista y abrían el corazón para encontrarlo en las jóvenes marginadas.

Las jóvenes necesitadas fueron su razón de ser. "Sólo he vivido por Dios y para ellas". "Son una necesidad de mi corazón". "Las amo de un modo inexplicable y sin ellas no vivo".

La educación integral en el Colegio

Uno de los grandes dones de Santa Micaela a nuestra Diócesis de Santander ha sido el Colegio, que lleva su nombre.

Nos dice la crónica que el día 2 de julio de 1909 se inauguró una Escuela para niñas pobres, en dicha Casa- Colegio en la C/ San Fernando, 18, con gran satisfacción del Sr. Obispo, D. Vicente Santiago de Castro, que corrió con los gastos del mobiliario.

En el curso 1976-1977, se trasladó el Colegio al actual edificio construido en el polígono de Cazoña.

El Colegio Santa María Micaela viene ofreciendo a nuestra Diócesis y a la sociedad de Cantabria un servicio cualificado a la educación de niños y jóvenes, cuyos padres demandan esta acción de la Iglesia en el ejercicio de su derecho a que sus hijos reciban la formación que responda a sus convicciones educativas, especialmente por lo que se refiere a la formación religiosa y moral, amparados en el derecho natural y en la Constitución Española y los tratados internacionales ratificados por el Estado Español.

Los Obispos españoles hemos escrito un documento titulado: *La escuela católica. Oferta de la Iglesia en España para la educación en el siglo XXI* (Madrid, 27 de abril de 2007). En este documento decimos: “En el comienzo de este nuevo siglo la escuela católica está llamada a examinarse a sí misma y a responder a los nuevos retos planteados a la acción educativa cristiana. A su vez, la misión pastoral y evangelizadora de la Iglesia le insta a una permanente valoración que nuestro tiempo reclama con particular apremio, cuando se trata de educar a niños y jóvenes: “la Iglesia es siempre una Iglesia del tiempo presente. No mira a su herencia como a un tesoro de un pasado caduco, sino como una poderosa inspiración para avanzar en la peregrinación de la fe por caminos siempre nuevos” (Juan Pablo II, Homilía en Reims, 20.01.1996).

El trabajo que en este aspecto está haciendo nuestro Colegio de Santa María Micaela en Santander es grande y son muchas las esperanzas que la sociedad de Cantabria deposita siempre en su acción educativa, según la mente de la Iglesia.

Me agrada como Obispo comprobar que los principios de identidad del Colegio y el proyecto educativo responden al modelo educativo de la Escuela Católica. En efecto, el Colegio pretende: renovar y fortalecer la propia identidad; implicar a las familias en el ejercicio de su derecho; actualizar el compromiso con los más pobres y necesitados.

El Colegio Santa María Micaela, fiel al carisma y estilo pedagógico de Santa María Micaela, la “pedagogía del amor”, asume un compromiso explícito con los alumnos en situación de desventaja sociocultural. Expresa la voluntad decidida de ofrecer a los niños y adolescentes educación integral en los valores trascendentes y humanos. Entiende su tarea educativa como un compromiso de servicio a la sociedad y a la Iglesia desde una escuela que opta por una educación en clave cristiana. Se esfuerza por arraigarse en la cultura de nuestro tiempo y estar cada vez más inserto en la realidad social

del barrio. Lleva a cabo una acción educativa que se fundamenta en el amor, una enseñanza que lleva al diálogo entre la fe y la cultura, promueve un clima escolar donde se viven los valores del Evangelio y ofrece actividades de libre opción donde reforzar la vivencia de la fe, cuidando el proyecto pastoral. Aúna esfuerzos para potenciar la integración y participación de la Comunidad educativa.

Mirada hacia el futuro

Volviendo la atención al Centenario del Colegio Santa María Micaela, que hoy clausuramos, podemos afirmar que ha sido una obra y un fruto del amor y de la gracia de Dios, que fecundó el corazón de una gran mujer: Santa María Micaela. Las Hermanas Adoratrices han sembrado amor en el corazón de los niños, niñas y jóvenes, y hoy cosechan cariño y gratitud por parte de todos. Yo como Obispo y Pastor de la Diócesis y en su nombre, me uno a la Acción de Gracias y agradezco de corazón el inmenso bien que las Hermanas Adoratrices, junto con toda la Comunidad Educativa del Colegio, la Parroquia de Nuestra Sra. de Montesclaros, bienhechores e instituciones, han hecho y siguen haciendo con los niños y jóvenes aquí en Santander.

En las manos amorosas del Buen Padre Dios dejamos el “ayer”, el camino recorrido durante estos cien años, con el contrapunto de sus luces y sus sombras.

Mirando al futuro con esperanza, me atrevo a formular unos buenos deseos y peticiones que pongo delante de Dios, como ofertorio de esta Santa Misa. Deseo y pido que el Colegio Santa María Micaela siga siendo un Centro al servicio de la educación integral de los niños y jóvenes, según el carisma micaeliano y según las orientaciones de la Iglesia Católica. Deseo y pido que vosotras, Hermanas Adoratrices, renovéis y fortalezcáis vuestra propia identidad y carisma: el amor y servicio a Jesucristo Eucaristía en las personas excluidas y marginadas.

Que la gracia de Dios, la fuerza de esta Eucaristía de Acción de Gracias y la ayuda de Santa María Micaela nos sostengan en el empeño. Amén.

Mensajes

Jornada mundial de las Comunicaciones Sociales

La era digital y la evangelización

14 mayo 2010

Después del Concilio Vaticano II, la Iglesia celebra cada año la Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales en la solemnidad de la Ascensión del Señor a los cielos. Una fecha dedicada a formar las conciencias de los profesionales y usuarios, para orientar la opinión pública en los valores de la verdad y para usar responsablemente los medios de comunicación social, especialmente las nuevas tecnologías.

Este año la Jornada plantea la acción evangelizadora de la Iglesia, sobre todo de los sacerdotes, en la era digital. El lema es: “El sacerdote y la pastoral en el mundo digital: los nuevos medios al servicio de la Palabra”.

A través de esta Carta Pastoral agradezco el trabajo delicado de todas las personas dedicadas a los medios de comunicación social en nuestra Diócesis, por su importante misión al servicio de la verdad, de la dignidad de la persona humana y de la evangelización. A ellos va de manera especial mi cercanía, felicitación y aprecio por la labor que realizan junto con sus compañeros de profesión, para quienes también tenemos en esta Jornada un recuerdo agradecido.

En el mensaje de los Obispos de la Comisión de Medios de Comunicación Social, se desea que los medios de comunicación gocen de la mayor consideración en nuestra tarea pastoral ordinaria en las diócesis, parroquias y demás comunidades, y se anima a los sacerdotes y a los fieles, especialmente a los padres, educadores y catequistas, en particular a los más jóvenes y “nativos” de la Red, a que se adentren por estos nuevos caminos del “mundo digital”, poniendo con creatividad y audacia apostólica, todas las nuevas tecnologías de la comunicación al servicio del anuncio del Evangelio de Jesucristo.

“La Palabra podrá así -como señala el Papa Benedicto XVI en el mensaje de este año- navegar mar adentro hacia las numerosas encrucijadas que crea

la tupida red de autopistas del ciberespacio, y afirmar el derecho de ciudadanía de Dios en cada época, para que Él pueda avanzar a través de las nuevas formas de comunicación por las calles de las ciudades y detenerse ante los umbrales de las casas y de los corazones y decir de nuevo: “Estoy a la puerta llamando. Si alguien oye y me abre, entraré y cenaremos juntos” (Ap 3, 20).

La Iglesia valora los efectos benéficos y los recursos que las nuevas tecnologías de la comunicación suponen para la pastoral de la misma Iglesia y el progreso humano, y alienta su uso personal y pastoral en las comunidades cristianas; pero a la vez nos pone en guardia frente a los efectos negativos que se puedan producir desde el punto de vista antropológico, ético y educativo, por parte de las nuevas tecnologías de la comunicación si no se usan adecuadamente por emisores y receptores.

No es hora de callar ni de recluirnos en las sacristías, sino de clamar desde las azoteas y de usar de los instrumentos del “universo digital” para que la Palabra de Dios en su encarnación actual llegue a todos los hombres de buena voluntad.

Campaña de la Declaración de la Renta

La “X” en favor de la Iglesia

Un sencillo gesto por tantos que necesitan tanto

20 mayo 2010

Aunque la Campaña del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) está ya en marcha y se le ha dado publicidad entre nosotros por diversos medios de propaganda, no quiero que falte mi palabra de Obispo para todos los diocesanos. Lo hago con esta carta pastoral.

Os recuerdo que los contribuyentes, a la hora de hacer la Declaración de la Renta correspondiente al año 2009, como en años anteriores, tenéis la posibilidad de dedicar el 0,7 por ciento de vuestros impuestos al sostenimiento de la Iglesia Católica.

Una forma fácil de colaborar es poner la X en la casilla de la Iglesia Católica al hacer la Declaración, manifestando con ello el compromiso con

su misión evangelizadora y actividades sociales. Esto no supone pagar más impuestos ni una disminución en la devolución si resulta negativa.

La Iglesia para realizar su misión necesita la colaboración activa y responsable de todos sus miembros. Nadie debe extrañarse de que aún ateniéndose a criterios de austeridad, necesite disponer de recursos económicos para atender debidamente al culto divino, a las tareas de la evangelización, al cumplimiento de sus deberes de solidaridad, al sostenimiento de numerosas obras de educación y a la promoción humana y social que tiene a su cargo. A esta larga enumeración de tareas y servicios, conviene añadir la obra tan importante que realiza en la conservación y reparación de templos y ermitas en numerosos pueblos gracias al celo de los sacerdotes y de la colaboración generosa de las instituciones públicas y privadas.

Marcar la "X" no cuesta nada y, sin embargo, rinde mucho. El compromiso de millones de personas con la Iglesia Católica sigue creciendo cada año. Todos los que marcamos la "X" nos sentimos parte activa de la misión de la Iglesia, valoramos lo que ha supuesto en nuestras vidas y lo que puede suponer para los millones de personas a los que llega la mano tendida, sobre todo, en tiempos de crisis económica.

Desde aquí hago una llamada a todos los católicos diocesanos, pero también a aquellas personas de buena voluntad que aprecian y valoran la acción caritativa y social de la Iglesia, para que ésta siga haciendo el bien, como lo lleva haciendo desde hace dos mil años. Espero vuestra colaboración y confío en vuestra responsabilidad. Muchas gracias.

Jornada de la Vida Consagrada Contemplativa

Venid adoradores

27 mayo 2010

Queridos diocesanos:

El domingo de la Santísima Trinidad celebramos la Jornada pro orantibus, dedicada a orar por los religiosos y religiosas de vida contemplativa, como expresión de reconocimiento, estima y gratitud por lo que ellos representan en la Iglesia.

En esta Carta pastoral recojo el mensaje de la Comisión Episcopal para la Vida Consagrada de la Conferencia Episcopal Española.

Los monjes y las monjas ofrecen a la comunidad cristiana y al mundo de hoy, necesitado más que nunca de auténticos valores espirituales, un anuncio silencioso y un testimonio humilde del misterio de la Trinidad. Ellos sirven al reino de Dios por medio de la alabanza, la adoración, la súplica, la intercesión, el amor. Lo hacen ofreciendo todo al Padre, unidos a la infinita acción de gracias del Hijo Jesucristo y colaborando en la obra del Espíritu Santo.

Con su existencia, configurada con Cristo, nos invitan a reconocer el valor de la oración, y muy especialmente de la adoración eucarística, y nos invitan a dar gracias por el don inestimable de la presencia real de Jesucristo en el Sacramento del altar.

Este año la Jornada pro orantibus coincide con el Congreso Eucarístico Nacional, que se celebra en Toledo. De ahí la elección del lema, "¡Venid adoradores!", que es júbilo, llamada y convocatoria a detenemos en la contemplación del Señor que es el centro de la existencia de los bautizados, y de manera especial de aquellas personas consagradas, varones y mujeres, que han recibido la especial vocación de la vida contemplativa.

En la Exhortación Apostólica postsinodal *Sacramentum caritatis*, Benedicto XVI expresa "admiración y apoyo a los Institutos de vida consagrada cuyos miembros dedican una parte importante de su tiempo a la adoración eucarística. De este modo ofrecen a todos el ejemplo de personas que se dejan plasmar por la presencia real del Señor" (n. 67). Las comunidades monásticas son testimonios vivos y elocuentes del significado de una vida eucarística: la comunión íntima con Dios. La vida litúrgica, y en

concreto la adoración eucarística, es respuesta amorosa al deseo de Cristo: el Padre busca adoradores en espíritu y verdad (cfr. Jn 4, 23).

El culto eucarístico es también promesa de amarnos entre nosotros a la manera de Cristo, con su radicalidad. La adoración al Santísimo Sacramento hace de las comunidades cenáculos eucarísticos en los que se comparte el pan sagrado del amor de Dios.

El ejemplo de las comunidades contemplativas es un aliciente para promover una de las devociones más enriquecedoras: la visita al Santísimo en el sagrario. Es un deber de adoración, un signo de gratitud y un momento de coloquio íntimo con el Señor presente verdadera, real y sustancialmente.

En esta Jornada pro orantibus felicitamos de corazón a todos los consagrados de vida contemplativa de nuestra Diócesis de Santander, repartidos en un monasterio masculino y en once monasterios femeninos y les agradecemos su vida entregada a la asidua oración y generosa penitencia por la Iglesia y el mundo.

Con mi afecto, agradecimiento y bendición.

Junio, mes del Corazón de Jesús

1 junio 2010

La fiesta litúrgica del Corazón de Jesús es la tercera y última de las fiestas que han seguido al Tiempo Pascual después de la Santísima Trinidad y el Corpus Christi. El mes de junio está dedicado por la piedad eclesial al Corazón de Jesús.

Con esta breve Carta pastoral quiero ofrecer unas orientaciones para vivir adecuadamente la devoción y el culto al Sagrado Corazón de Jesús. A la luz de la Sagrada Escritura, la expresión "Corazón de Jesús" designa el misterio mismo de Cristo, la totalidad de su ser, su persona considerada en el núcleo íntimo y esencial: Hijo de Dios, sabiduría increada, caridad infinita, principio de salvación y de santificación para toda la humanidad. El "Corazón de Jesús" es Cristo, Verbo encarnado y salvador, intrínsecamente ofrecido, en el Espíritu, con amor infinito divino-humano hacia el Padre y hacia los hombres sus hermanos.

Como han recordado los Papas, desde León XIII hasta Benedicto XVI, la devoción al Corazón de Cristo tiene un sólido fundamento en la Escritura. Jesús, que es uno con el Padre (cfr. Jn 10,30), invita a sus discípulos a vivir en íntima comunión con Él, a asumir su persona y su palabra como norma de conducta, y se presenta a sí mismo como "manso y humilde de corazón" (Mt 11, 299. La devoción al Corazón de Jesús es el cumplimiento del costado abierto de Cristo atravesado por la lanza, del cual brotó sangre y agua (cfr. Jn 19,34), símbolo del sacramento admirable de toda la Iglesia.

El texto de San Juan que narra la ostensión de las manos y del costado de Cristo a los discípulos (cfr. Jn 20, 20) Y la invitación dirigida por Cristo a Tomás, para que extendiera su mano y la metiera en su costado (cfr. Jn 20, 27), han tenido también un influjo notable en el origen y en el desarrollo de la piedad eclesial al Sagrado Corazón.

En estos textos, y otros que presentan a Cristo como Cordero Pascual, victorioso, aunque también inmolado (cfr. Ap 5, 6), fueron objeto de asidua meditación por parte de los santos Padres, que desvelaron las riquezas doctrinal es y con frecuencia invitaron a los fieles a penetrar en el misterio de Cristo por la puerta abierta del costado. Así escribe San Agustín: "la entrada es accesible: Cristo es la puerta. También se abrió para ti cuando su costado fue abierto por la lanza. Recuerda qué salió de allí; así mira por dónde puedes entrar. Del costado del Señor que colgaba y moría en la Cruz salió sangre y agua, cuando fue abierto por la lanza. En el agua está tu purificación, en la sangre tu redención".

En la Época Moderna, el culto del Corazón del Salvador, tuvo un nuevo desarrollo. En un momento en el que el Jansenismo proclamaba los rigores de la justicia divina, la devoción al Corazón de Cristo fue un antídoto eficaz para suscitar en los fieles el amor al Señor y la confianza en su infinita misericordia, de la cual el corazón es prenda y símbolo.

La devoción al Sagrado Corazón está recomendada por la Sede Apostólica y los Obispos y promueven su renovación: en las expresiones del lenguaje y en las imágenes, en la toma de conciencia de sus raíces bíblicas y su vinculación con las verdades principales de la fe, en la afirmación de la primacía del amor a Dios y al prójimo, como contenido esencial de la misma devoción.

Festividad del Corpus Christi

Día de la Caridad

El sacerdote, hombre de la caridad

3 junio 2010

La festividad del Corpus Christi, que este año se celebra el domingo 6 de junio, es una profesión de fe pública en el misterio de la Eucaristía, sacramento de la fe, signo de unidad, vínculo de caridad. Es presencia verdadera, real y sustancial de Cristo bajo los signos sacramentales del pan y del vino.

Este año celebramos la fiesta de Corpus cuando nos disponemos a clausurar el Año Sacerdotal, en el que los sacerdotes, en fidelidad a Cristo y a la Iglesia, somos llamados, consagrados y enviados por el Señor para ser signos del amor de Dios y Buena Noticia para los pobres. Por eso, el lema de este año es: El sacerdote, hombre de la caridad, a la luz de una frase del Papa Juan Pablo II en la Exhortación Apostólica *Pastores dabo vobis*, n. 49.

Al celebrar en esta Jornada el Día de la Caridad, con esta Carta pastoral invito a toda la comunidad diocesana a reconocer el servicio de los sacerdotes en el campo de la caridad y a agradecer lo mucho que Cáritas debe al servicio de los sacerdotes en todos sus ámbitos de realización en la Diócesis: parroquias, unidades pastorales, arciprestazgos, movimientos apostólicos y comunidades religiosas. Los sacerdotes no son solamente ministros del culto y de la palabra, sino también hombres de la caridad, que realizan una tarea muy importante en la animación de la caridad y en la misión de presidir a la comunidad cristiana en la caridad.

En este Día del Corpus Christi, damos gracias a Dios por nuestros sacerdotes y le pedimos por ellos y por su servicio generoso a los más necesitados. Que configurados con Cristo Pastor, su corazón se conmueva siempre ante los pobres, los hambrientos, los excluidos, los marginados. Que identificados con Cristo Sacerdote renueven con gozo la ofrenda de sus vidas en cada Eucaristía al servicio de la salvación de todos los hombres. Que en el seno de nuestras comunidades cristianas sean los hombres de la caridad animando y presidiendo el ejercicio organizado de la caridad.

Es importante que en este Día de la Caridad caigamos en la cuenta que la caridad pertenece a la naturaleza de la misma Iglesia, a su ser y a su obrar. El Papa Benedicto XVI ha escrito en la encíclica *Deus caritas est*: “La naturaleza íntima de la Iglesia se expresa en una triple tarea: anuncio de la

Palabra de Dios, celebración de los Sacramentos y servicio de la caridad. Son tareas que se implican mutuamente y no pueden separarse una de otra. Para la Iglesia, la caridad no es una especie de actividad de asistencia social que también podría dejarse a otros, sino que pertenece a su naturaleza y es manifestación irrenunciable de su propia esencia” (n. 25).

En esta festividad del Corpus Christi, Día de la Caridad, hago una vez más una llamada a todos los diocesanos (sacerdotes, consagrados y fieles laicos) para que colaboremos en la Colecta de Cáritas Diocesana, que es el organismo oficial para promover, orientar y coordinar la acción caritativa y social en nuestra Diócesis de Santander. Apoyemos con empeño e interés, con recursos humanos y ayuda económica, la gran obra que realiza Cáritas, sobre todo, en estos tiempos de grave crisis moral y económica.

Clausura del año sacerdotal

9 junio 2010

Estamos concluyendo el Año Sacerdotal, convocado por el Papa Benedicto XVI, con motivo del 150 aniversario de la muerte del Santo Cura de Ars, que ha sido bien acogido en la Iglesia y ha respondido a un profundo y verdadero deseo de renovación de los sacerdotes.

Memoria agradecida. En nuestra Diócesis de Santander, a través del Delegado Diocesano para el Clero, a quien le agradezco su intenso trabajo, hemos realizado diversas acciones (ejercicios espirituales, retiros, jornadas de formación permanente, peregrinación diocesana a Ars, Misa Crismal y fiesta de San Juan de Ávila, espacios de reflexión y oración, etc.) enmarcadas en este Año Sacerdotal. Estamos contentos por este año de gracia y damos gracias a Dios por haber inspirado al Santo Padre la proclamación de este Año Sacerdotal.

Clausura con participación del pueblo fiel. Llega ya el momento de clausura el Año Sacerdotal en nuestra Diócesis. Después de consultar el tema con el Consejo Episcopal de Gobierno, he decidido que la clausura sea en las parroquias y en las casas religiosas, en la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús (11 de junio) o el domingo siguiente (13 de junio), a elección. De

ese modo, se puede lograr una participación más directa y cercana de todos los fieles. Dejo a la iniciativa de los párrocos, rectores de Iglesias y superiores de casas religiosas la organización de distintos actos: Eucaristía de acción de gracias, momentos de oración por la santificación de los sacerdotes y petición por las vocaciones sacerdotales, celebración de la Palabra, adoración ante el Santísimo, actos de reflexión sobre la importancia del papel del sacerdote en la Iglesia y en nuestra sociedad., etc.

Mirada esperanzada hacia el futuro. La celebración del Año Sacerdotal no puede ser un punto y final, sino un punto y seguido para continuar impulsando la fidelidad siempre renovada a Cristo y a la Iglesia en el ejercicio del ministerio. Los sacerdotes tenemos que seguir trabajando como ministros fieles y alegres en la viña del Señor y remar mar adentro, con la esperanza puesta en Dios, en el nombre de Cristo y alentados por la luz y la fuerza del Espíritu Santo, a pesar de la dureza de la tierra y de las tempestades del mar. Debemos estar convencidos de que Dios, Señor de la historia, permanece siempre con nosotros.

Al clausurar este Año Sacerdotal, como Obispo tengo presentes en mi oración a los sacerdotes de nuestra Diócesis y doy gracias a Dios por el don de la vocación sacerdotal, que es don de Dios y respuesta de fidelidad.

El Santo Cura de Ars, San Juan María Vianney, y San Juan de Ávila aviven el deseo de santidad en los sacerdotes, para que sean testimonio de nuevas vocaciones al sacerdocio.

La Virgen María, Madre de los sacerdotes, interceda por nosotros ante su Divino Hijo, el Buen Pastor y el Sumo y Eterno Sacerdote.

Día del Papa y colecta del “Óbolo de San Pedro”

16 de junio de 2010

El día 29 de junio, solemnidad litúrgica de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, se celebra el Día del Papa y la colecta del ‘Óbolo de San Pedro’. En nuestra Diócesis de Santander, al no ser día festivo en el calendario laboral, se celebrará el Día del Papa, el domingo siguiente, 4 de julio.

Es una jornada dedicada a reflexionar sobre el ministerio del Sucesor de Pedro, a orar por el Papa Benedicto XVI y a colaborar con nuestras limosnas para que el Santo Padre pueda realizar su misión evangelizadora y de caridad en favor de todas las Iglesias, especialmente de las más pobres.

Constituido por el mismo Cristo como Vicario suyo en la Iglesia, Cabeza visible de su Cuerpo y supremo Pastor de su Pueblo, Pedro y sus Sucesores apacientan con potestad plena, suprema y universal a la Iglesia de Jesucristo.

En comunión y bajo la autoridad del Papa, cada Obispo, como Sucesor de los Apóstoles, preside en la caridad, es vínculo de comunión y pastorea la porción del Pueblo de Dios, que es la Diócesis, y participa con el Papa y con los demás Obispos de la solicitud de todas las Iglesias. El Papa es el principio y fundamento visible de unidad de los Obispos y de todo el Pueblo de Dios.

Nuestra actitud ante el Papa ha de ser de sumo respeto, veneración, cercanía y amor. Esta actitud ha de traducirse en una obediencia obsequiosa a su magisterio y a sus exhortaciones apostólicas.

Con motivo del Día del Papa somos invitados a orar por Su Santidad Benedicto XVI, para que el Señor le conceda audacia de profeta, fortaleza de testigo, clarividencia de maestro, seguridad de guía y mansedumbre de padre.

También se nos pide nuestra colaboración económica, participando generosamente en la colecta llamada desde los primeros siglos ‘Óbolo de San Pedro’ (del griego ‘obolós’, moneda pequeña), para que el Santo Padre pueda realizar su misión evangelizadora y de caridad con los más necesitados. Por eso la colecta extraordinaria que se haga en todas las Misas del domingo, día 4 de julio, se enviará a la Administración del Obispado para ser remitida después a la Santa Sede. Un año más pido la colaboración económica de todos los diocesanos, a quienes les expreso mi sincero agradecimiento.

Tiempo de vacaciones y responsabilidad en el tráfico

20 junio 2010

Tiempo de vacaciones. Hemos comenzado el tiempo de verano con el que llegan para muchos las tan necesarias y reconfortantes vacaciones. Todos necesitamos, cada cierto tiempo, unos días de reposo físico, psicológico y espiritual.

Las vacaciones son días donde se intensifica el bienestar y se vive el ocio y la evasión. “Evadirse” puede ser útil, a condición de que no se huya de los sanos criterios morales, de sí mismo y de los demás, del respeto al cuerpo y a la salud y, sobre todo, de Dios en quien hallamos el verdadero descanso y reposo.

Por ser tiempo de descanso, en vacaciones deben cuidarse más los momentos de interioridad, de reflexión personal, de silencio y de escucha. Las múltiples ocupaciones y afanes de la vida ordinaria y del trabajo, con frecuencia, no nos dejan espacio para algo tan fundamental como el silencio interior. La gente de hoy apenas tiene tiempo para pensar y meditar con calma y prisas. Vivimos en una sociedad agitada y sin sosiego, que nos hace perder la capacidad de prestar atención a las necesidades del prójimo, e incluso la capacidad de encontrarnos a solas con nosotros mismos y con Dios.

En las vacaciones de este Año Santo Compostelano 2010 podemos realizar también la peregrinación al sepulcro de Santiago el Mayor, el amigo y testigo del Señor. Es una ocasión muy propicia para abrir el espíritu a la trascendencia de Dios, para expresar el servicio de solidaridad a los hermanos y para encontrar la gracia y el perdón de Dios. El peregrino, abandonando progresivamente su comportamiento anterior, está llamado a revestirse del ‘hombre nuevo’, asumiendo la nueva mentalidad propuesta por el Evangelio.

Responsabilidad en el tráfico. Por otra parte, en estos días de verano, miles de personas se desplazan de un lugar a otro para iniciar sus vacaciones o regresar de las mismas, en los días llamados de ‘salida y retorno de vacaciones’, sin olvidarnos de los que diariamente lo hacen por motivos laborales y sociales.

Para que la esperanza de llegar al destino no quede frustrada por los accidentes de tráfico, es necesario poner en juego cuanto esté de nuestra

parte en favor de la seguridad de las personas que viajan en nuestro vehículo y en los de los demás. Es verdad que en España los accidentes han disminuido en la última década. Por ello felicitamos a las administraciones correspondientes y a cuantas personas e instituciones han colaborado a ello. Con todo, es necesario seguir redoblando los esfuerzos, por parte de cada uno y desde las instituciones públicas y privadas, para reducir las cifras de accidentes hasta donde sea posible. Salvar una sola vida humana bien merece la pena.

El Papa Benedicto XVI nos decía el año pasado que hay que “reiterar una vez más el deber para todos de la prudencia en la guía y en el respeto de las normas del código vial. ¡Unas buenas vacaciones comienzan precisamente por esto” (Benedicto XVI, *Ángelus*, 12 de julio 2009).

Documentos

Programación Pastoral Diocesana 2010-2011

PRESENTACIÓN DEL OBISPO

“En tu nombre echaré las redes” (Lc 5, 5)

Queridos diocesanos:

Os saludo con las mismas palabras del apóstol San Pablo a los cristianos de Tesalónica: “En todo momento damos gracias a Dios por todos vosotros, recordándoos sin cesar en nuestras oraciones. Tenemos presente ante nuestro Dios y Padre la obra de vuestra fe, los trabajos de vuestra caridad y la tenacidad de vuestra esperanza en Jesucristo nuestro Señor” (1 Tes 1, 2-4).

1. Una Programación Pastoral para toda la Diócesis. Con la participación de todos elaboramos un Plan Pastoral para el quinquenio 2009-2014, para orientar en una misma dirección la acción evangelizadora de nuestra Diócesis. Se articula en torno a cuatro ejes: experiencia de comunión; anuncio de la Palabra; celebración de la fe, y expresión de la caridad.

La Programación Pastoral Diocesana 2010-2011, que presento oficialmente a toda la Diócesis está entresacada de este Plan quinquenal, que es su fuente de inspiración y punto de referencia.

Ha sido elaborada por una Comisión Mixta y aprobada por el Consejo Presbiteral y por el Consejo Pastoral Diocesano, después de evaluar la Programación Pastoral del curso anterior. Agradezco sinceramente el trabajo de estos organismos. A la luz de dicha evaluación, hemos visto conveniente mantener algunos objetivos y acciones, que continúan, e incorporar otros nuevos objetivos y acciones nuevos. Finalmente, ante la preparación de la Jornada Mundial de la Juventud, que se celebrará en Madrid en agosto de 2011, se añade un objetivo transversal de apoyar todas las iniciativas diocesanas para dicho acontecimiento eclesial.

La Programación es para toda nuestra Diócesis de Santander: sacerdotes, diáconos, miembros de vida consagrada y fieles laicos. Nadie debe sentirse excusado y todos debemos sentirnos llamados para asumirla y ponerla en

práctica. Es una forma de expresar la comunión eclesial y la corresponsabilidad en la misma misión.

La llamada del Señor en la parábola de los trabajadores de la viña: “Id también vosotros a mi viña” (Mt 20, 4), se dirige a todos nosotros. Nos lo recuerda San Gregorio Magno, el cual, predicando al pueblo, comenta la parábola de la viña: “Atended, queridísimos hermanos, vuestra manera de vivir, y comprobad si ya sois obreros del Señor. Que cada uno se examine sobre lo que hace y vea si trabaja en la viña del Señor” (Hom. in Evang. I, XIX, 2; PL 76, 1155).

2. Un trabajo en comunión y con la participación de todos. Para conseguir los objetivos propuestos y realizar las acciones señaladas, necesitamos un estilo de trabajo pastoral en comunión y corresponsabilidad. Cada uno ha de sentirse Iglesia, llamado y enviado por el Señor para trabajar en su única misión, de acuerdo con su condición eclesial: laico, consagrado, sacerdote. En el momento actual hemos de sumar los ministerios y carismas que el Señor reparte a los miembros de la Iglesia para el servicio común. Esto nos ayuda a mirar el futuro con esperanza.

Juan Pablo II puso de relieve la necesidad de una espiritualidad de comunión, al afirmar que “hacer de la Iglesia la casa y escuela de la comunión es el gran reto que tenemos ante nosotros en el milenio que comienza, si queremos ser fieles al designio de Dios y responder también a las esperanzas profundas del mundo “(Novo millennio ineunte, n. 43). No hay duda de que la participación de todos en la aplicación de la Programación Pastoral Diocesana, desarrollando sus objetivos y acciones, conseguirá que las realidades de la Iglesia se conviertan más y más en casas y escuelas de comunión.

3. Unidos a Cristo, como sarmientos a la Vid. La llamada que el Señor nos hace para que demos fruto culmina su discurso de la Vid verdadera. Hay algo necesario para poder dar fruto. Jesús, Vid verdadera, nos dice que “lo mismo que el sarmiento no puede dar fruto por sí mismo, si no permanece en la vid, así tampoco vosotros si no permanecéis en mí” (NJ 15, 4).

Toda la acción evangelizadora pide que los cristianos tengamos como centro a Jesucristo. Conocer, amar e imitar a Cristo, aquí radica la esencia de la vida cristiana y de aquí surge el dinamismo que impulsa a los cristianos a dar testimonio personal y comunitario de las maravillas que el Señor realiza en su vida al servicio de la Iglesia y del mundo.

En el trabajo pastoral tenemos que tener claro un principio esencial de la vida cristiana: la primacía de Jesucristo. Hay una tentación que asedia siempre la acción pastoral: pensar que los resultados dependen de nuestra capacidad de hacer y programar. Es verdad que Dios nos pide una colaboración real en su obra y, por tanto, nos invita a usar todos nuestros recursos personales y comunitarios. Pero no podemos olvidar que sin Jesucristo “no podemos hacer nada” (Jn 15, 5).

El Señor resucitado pidió a los apóstoles que estaban en la barca que echaran las redes. Todos ellos colaboraron para cumplir esta petición de Jesús. Él también nos pide a todos los diocesanos que echemos las redes, es decir, que continuemos trabajando unidos en la pastoral de la Diócesis. Quizás como los apóstoles nos hemos fatigado toda la noche y no hemos cogido nada. Quizás estemos un poco cansados y desanimados por los resultados de la pesca, que deseábamos que fuesen más abundantes. No obstante, porque nos lo dice el Señor, echaremos de nuevo las redes, como lo hicieron los apóstoles. No lo dudemos, la pesca está bien asegurada. El Evangelio nos lo dice (cfr. Lc 5, 1-11).

4. Invitación a aplicar la Programación Pastoral Diocesana 2010-2011. Desde estas líneas de presentación os invito encarecidamente a poner en práctica la presente Programación Pastoral para este curso 2010-2011. Esto exige un trabajo pastoral serio y competente, y significa programar el curso, hacer un seguimiento de la aplicación de los objetivos y acciones y hacer una evaluación al final del curso.

El Consejo Episcopal de Gobierno y la Comisión Mixta irán haciendo constantemente un seguimiento de la Programación Pastoral y las Delegaciones y Organismos Diocesanos responsables ofrecerán sus servicios y su ayuda a todas las parroquias, unidades pastorales, arciprestazgos, movimientos eclesiales y casas religiosas.

Queridos diocesanos: os pido vuestra colaboración sincera para aplicar la Programación Pastoral Diocesana 2010-2011. Hoy el trabajo por el Reino no es fácilmente aceptado y muchas veces es acogido con indiferencia e incluso con oposición. No hemos de desanimarnos por las dificultades y las contrariedades que se nos presenten. La victoria que ha vencido al mundo es la Resurrección de Jesucristo. Por eso, la Pascua de Jesús crea impulsos de vida nueva para cada uno de nosotros y en toda nuestra Iglesia Diocesana de Santander.

Pongamos nuestra Programación Pastoral de este curso en manos del único Señor de la Iglesia, bajo la protección de Nuestra Señora la Virgen

Bien Aparecida y contemos con la intercesión de nuestros Patronos los Santos Emeterio y Celedonio y Santos y Beatos de nuestra Iglesia Diocesana.

Santander, 24 de junio de 2010, solemnidad de la Natividad de San Juan Bautista.

+ *Vicente Jiménez Zamora*

Obispo de Santander

OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EN LA EXPERIENCIA DE LA COMUNIÓN

1º. Objetivo: Continuar con el desarrollo de las Unidades Pastorales, trabajando especialmente en la formación de Equipos Apostólicos, en la distribución del clero y en la pastoral vocacional laical, ministerial y de especial consagración, mediante el desarrollo de una ‘cultura de la vocación’.

Acción 2ª. Poner en funcionamiento, al menos, tres Unidades Pastorales (una rural, otra urbana y otra semiurbana) y sus Equipos Apostólicos, y hacer el seguimiento y la evaluación de sus logros y dificultades. Responsable: El Consejo Episcopal de Gobierno en colaboración con los Arciprestes.

Acción 3ª. Potenciar y secundar la programación del Secretariado de Pastoral Vocacional. Responsable: Secretariado de Pastoral Vocacional en colaboración con las Delegaciones y Secretariados de Pastoral Juvenil, Pastoral Universitaria, Enseñanza, Catequesis, Clero, Vida Consagrada y Apostolado Seglar.

2º Objetivo: Fomentar la participación e implicación de los laicos en las tareas de la Iglesia con la asunción de responsabilidades, instituyendo o potenciando los Consejos Pastorales y Económicos de las Parroquias y/o Unidades Pastorales.

Acción 1ª. Urgir la creación de Consejos Pastorales y Económicos en las Parroquias y/o Unidades Pastorales. Responsable: El Consejo Episcopal de Gobierno en colaboración con los Arciprestes y Delegaciones Diocesanas para el Clero, Vida Consagrada y Apostolado Seglar.

3º Objetivo: Mejorar la pastoral de la información tanto con relación a la propia comunidad diocesana como con relación a la sociedad a través de todos los medios a nuestro alcance: Hoja diocesana, TV, Prensa, Radio, Internet, etc.

Acción 1ª. Crear un equipo en la Delegación de Medios de Comunicación Social, que revise y mejore la pastoral de la información. Responsable: El Consejo Episcopal de Gobierno en colaboración con la Delegación de Medios de Comunicación Social.

EN EL ANUNCIO DE LA PALABRA

1º Objetivo: Priorizar la formación de todos los cristianos para que podamos vivir de una manera más consciente y madura nuestro compromiso bautismal, poniendo especial énfasis en la formación de los Equipos Apostólicos de las Unidades Pastorales y de los Agentes de Pastoral en lo propio y específico.

Acción 1ª. Seguir potenciando la experiencia consolidada de la Lectura Creyente de la Biblia y celebrar una Semana Bíblica Diocesana. Responsable: Director del Servicio Bíblico.

Acción 2ª. Ofrecer como medio de formación el Itinerario de formación cristiana para adultos “Ser cristianos en el corazón del mundo” de la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar (CEAS). Responsable: Delegación de Apostolado Seglar en colaboración con el Centro Diocesano de Formación Pastoral.

Acción 3ª. Elaborar itinerarios de formación específicos para los Equipos Apostólicos de las Unidades Pastorales y para los Agentes de Pastoral. Responsable: El Centro Diocesano de Formación Pastoral en colaboración con los Vicarios Episcopales Territoriales, Arciprestes, y Delegaciones de Apostolado Seglar, Catequesis, Liturgia y Pastoral Caritativa y Social.

2º Objetivo: Fomentar el paso de una catequesis eminentemente centrada en los sacramentos a una catequesis entendida como proceso estable de educación en la fe, y orientar el proceso catequético infantil como catequesis familiar, implicando en esta última a los padres y abuelos.

Acción 1ª. Realizar un estudio de las diversas experiencias de Catequesis familiar existentes en la Diócesis. Responsable: Delegación de Catequesis.

EN LA CELEBRACIÓN DE LA FE

2º Objetivo: Continuar el proceso de unificación de criterios acerca de la celebración de los sacramentos.

Acción 1ª. Elaborar unos criterios pastorales sobre la celebración de los sacramentos. Responsable: El Consejo Episcopal de Gobierno en colaboración con las Delegaciones de Catequesis y Liturgia y Espiritualidad.

3º Objetivo: Crear espacios para la oración como “experiencia de Dios” en las Parroquias y/o en las Unidades Pastorales.

Acción 2ª. Habilitar Centros en las Parroquias, Unidades Pastorales, Arciprestazgos, con personas que aseguren y dinamicen la oración tanto litúrgica como no litúrgica. Responsable: Delegación de Liturgia y Espiritualidad en colaboración con los Arciprestes y Delegaciones para el Clero, Vida Consagrada, Apostolado Seglar y Catequesis.

EN LA EXPRESIÓN DE LA CARIDAD

1º Objetivo: Afrontar desde la misión de la Iglesia la crisis económica con el reto de los parados, los inmigrantes y la pobreza, potenciando las Cáritas parroquiales y/o de las Unidades Pastorales, cuidando la acogida e integración, la asistencia, promoción y denuncia social.

Acción 1ª. Continuar y promover las iniciativas ya consolidadas en este campo. Responsable: Cáritas Diocesana en colaboración con las Delegaciones o Secretariados de Migraciones, Medios de Comunicación Social, Pastoral del Trabajo, Pastoral Penitenciaria, Pastoral de los Gitanos.

Acción 2ª. Promover la campaña de solidaridad en favor de los parados mediante el gesto mensual de la entrega del salario de un día. Responsable: Cáritas Diocesana en colaboración con las Delegaciones o Secretariados de Migraciones, Medios de Comunicación Social, Pastoral del Trabajo, Pastoral Penitenciaria y Pastoral de los Gitanos.

3º Objetivo Apoyar redes de comunicación con otras sensibilidades sociales que tengan alguna relación con los valores evangélicos.

Acción 1ª. Crear un grupo responsable encargado de abrir un diálogo permanente con otros grupos sensibles en lo social. Responsable: Cáritas Diocesana en colaboración con las Delegaciones o Secretariados de Apostolado Seglar, Medios de Comunicación Social, Pastoral del Trabajo, Ecumenismo y Relaciones Interconfesionales.

Objetivo Transversal: Apoyar las iniciativas de la Jornada Mundial de la Juventud 2011.

Acción: Colaborar con el Secretariado de Pastoral Juvenil y con los Equipos de Arciprestazgo de la JMJ.

SERVICIOS DIOCESANOS

Cancillería

Nombramientos

CESES

1 mayo 2010

Rvdo. D. Bernardino Ortiz Angulo, como párroco de Cadagua, El Vigo, Lezana, Siones, Sopeñana, Vallejo, y Villasuso de Mena.

7 junio 2010

Rvdo. P. Alfredo Martín Rojo OP, como párroco de San Mateo de Buelna y Somahoz.

24 junio 2010

Rvdo. P. Manuel Abad de Diego CMF, como Párroco in solidum y miembro del Equipo parroquial de la Parroquia de San Vicente de la Barquera y las parroquias encomendadas a los Misioneros Claretianos.

NOMBRAMIENTOS

1 mayo 2010

Rvdo. D. Luis Peña de la Fuente, como párroco de Cadagua, Lezana, Sopeñano.

Rvdo. D. Pedro Miguel Rodríguez Ricondo, como párroco de El Vigo, Siones, Vallejo, Villasuso de Mena.

7 junio 2010

Rvdo. D. José Luis Sánchez Crespo, como párroco de San Mateo de Buelna y Somahoz.

24 junio 2010

P. Antonio Sanz Arribas CMF, como Párroco in solidum y miembro del Equipo parroquial de la Parroquia de San Vicente de la Barquera y las parroquias encomendadas a los Misioneros Claretianos.

Vida diocesana

Actividad pastoral de nuestro Obispo

MAYO

Día 1: Reunión con superiores y superiores de comunidades de Vida Consagrada, para invitar a la acogida de jóvenes peregrinos en la Jornada Mundial de la Juventud del año 2011. Saludo a los participantes, en una jornada de actualización, del Movimiento Familiar Cristiano. Clausura, en el santuario de Ntra. Sra. de Montesclaros, de la Visita Pastoral a las parroquias atendidas por los PP. Dominicos.

Día 2: Visita Pastoral a las parroquias de Rioseco, Pesquera y Santiurde de Reinosa, en la unidad pastoral 26. Visita a las RR. Carmelitas Descalzas de Torrelavega.

Día 3: Recibe al Superior Provincial de los PP. Claretianos. Celebración de las exequias por el eterno descanso del P. Juan José González Maestro, dominico, en la parroquia Ntra. Sra. de Covadonga de Torrelavega.

Día 4: Audiencias. Reunión de la Junta de Gobierno del Seminario Diocesano Monte Corbán.

Día 5: Audiencias. Confirmaciones en la parroquia Ntra. Sra. de la Visitación de Santander.

Día 6: Audiencia. Reunión de la Comisión Permanente del Consejo Presbiteral. Confirmaciones de alumnas del Colegio Peña Labra en la Catedral.

Día 7: Audiencias. Reunión del Colegio de Consultores. Oración con jóvenes en la parroquia San Vicente Mártir de Potes.

Día 8: Reunión de la Permanente del Consejo Diocesano de Pastoral. Bendición de una imagen restaurada de la Virgen en la parroquia de Vivanco (Mena). Bendición de una campana en la parroquia de Arceo (Mena). Bendición de una campana en la parroquia de Taranco (Mena). Fiesta de Nuestra Señora de Cantonad, en el santuario de la Virgen, en el Valle de Mena. Celebración del centésimo quincuagésimo aniversario de la llegada de las Monjas Trinitarias a Suesa. Confirmaciones en la parroquia San Juan Bautista de Maliaño.

Día 9: Visita Pastoral a las parroquias de Bustamante y Orzales, en la unidad pastoral 26. Segundas Vísperas del Domingo en la Catedral.

Día 10: Celebración de las Bodas de Diamante, Oro y Plata, de sacerdotes y religiosos, en la fiesta de San Juan de Ávila, en el Seminario Diocesano. Reunión del Consejo Episcopal. Responso por el eterno descanso del sacerdote D. Rafael Echeverría Arruabarrena, de la Prelatura del Opus Dei.

Día 11: Visita Pastoral a las parroquias de Quintana, Quintanamanil y La Costana, en la unidad pastoral 26. Encuentro con un grupo de alumnas del colegio Peña Labra en el obispado. Conferencia de Mons. Antonio Algora Hernando, obispo de Ciudad Real y responsable de la Pastoral Obrera de la Conferencia Episcopal Española, en la II Semana Social: "El mundo del trabajo", organizada por la unidad pastoral de Torrelavega, en el I.E.S. Marqués de Santillana.

Día 12: Santa Misa con ocasión de la clausura del Año Jubilar Calceatense en Santo Domingo de la Calzada. Confirmaciones en la parroquia de Astillero.

Día 13: Visita Pastoral a las parroquias de Paracuelles y La Población, en la unidad pastoral 26. Audiencia. Confirmaciones de alumnos del colegio Torrevelo en la Catedral.

Día 14: Visita Pastoral a las parroquias de Lantueno y Somballe en la unidad pastoral 26. Audiencia. Santa Misa, en la Catedral, con motivo del voto de los cabildos: municipal y catedralicio a San Matías. Confirmaciones en la parroquia La Anunciación de Santander.

Día 15: XII Encuentro de Obispos y Laicos de la Provincia Eclesiástica en Oviedo. Confirmaciones de adultos en la Catedral.

Día 16: Visita Pastoral (con confirmaciones) a la parroquia de Matamorosa, en la unidad pastoral 26.

Día 17: Reunión de la Comisión Episcopal de Pastoral Social de la Conferencia Episcopal Española en Madrid. Oración Ecuménica en la parroquia La Anunciación de Santander.

Día 18: Visita Pastoral a la parroquia de Matamorosa, en la unidad pastoral 26.

Día 19: Visita Pastoral a la parroquia de Matamorosa, en la unidad pastoral 26.

Día 20: Visita Pastoral a las parroquias de Retortillo, Villafría y Bolmir, en la unidad pastoral 26. Confirmaciones en la parroquia San Juan Bautista de Agüero.

Día 21: Visita Pastoral a las parroquia de Cervatos y Villaescusa, en la unidad pastoral 26. Confirmaciones de alumnos del colegio Torreánaz en la Catedral.

Día 22: Retiro a la Vida Consagrada en Pedreña. Confirmaciones, en el templo Nuestra Señora del Carmen, en la parroquia de Colindres. Vigilia de Pentecostés en la Catedral.

Día 23: Visita Pastoral a la parroquia de Requejo, en la unidad pastoral 26. Recibe a la Superiora General de las Hijas de Santa María del Corazón de Jesús. Acto de entrega del premio “Ciudades por la Paz” a la ciudad de Santander, en el Palacio de Festivales.

Día 24: Fiesta de la Virgen del Mar en San Román de la Llanilla. Reunión del Consejo Episcopal. Confirmaciones en la parroquia San Pedro de Monte.

Día 25: Audiencia. Visita a las obras de construcción del nuevo templo de la parroquia Nuestra Señora del Carmen de Nueva Montaña. Confirmaciones de alumnos del colegio Calasanz en la Catedral.

Día 26: Visita Pastoral a la parroquia de Reinosa, en la unidad pastoral 26.

Día 27: Visita Pastoral a la parroquia de Reinosa, en la unidad pastoral 26.

Día 28: Visita Pastoral (con confirmaciones) a la parroquia de Reinosa, en la unidad pastoral 26.

Día 29: Visita a un sacerdote enfermo. Bendición de la nueva Pila Bautismal e inauguración de las obras de restauración de la parroquia La Asunción de Caloca. Vigilia de oración y procesión con el Santísimo Sacramento en el X Congreso Eucarístico Nacional en Toledo.

Día 30: Santa Misa de clausura del X Congreso Eucarístico Nacional en Toledo.

Día 31: Reunión del Consejo Presbiteral. Audiencia.

JUNIO

Día 1: Visita Pastoral a la parroquia de Reinosa, en la unidad pastoral 26.

Día 2: Visita Pastoral a la parroquia de Reinosa, en la unidad pastoral 26.

Día 3: Audiencias.

Día 4: Visita Pastoral a la parroquia de Reinosa, en la unidad pastoral 26. Recibe al Director Territorial de España de los Legionarios de Cristo. Encuentro de oración con los jóvenes en la Catedral.

Día 5: Reunión del Consejo Pastoral Diocesano. Confirmaciones en la parroquia San Lorenzo de Casar de Periedo.

Día 6: Santa Misa y procesión con el Santísimo Sacramento, por las calles del centro de la ciudad de Santander, en la solemnidad del Corpus Christi. Visita a sacerdotes enfermos. Confirmaciones en la parroquia San Agustín de Santander.

Día 7: Reunión del Consejo Episcopal.

Día 8: Visita Pastoral a la parroquia de Reinosa, en la unidad pastoral 26. Audiencias.

Día 9: Visita Pastoral a las parroquias de Fontecha, Aradillos, Fresno del Río, Cañeda y Nestares, en la unidad pastoral 26.

Día 10: Reunión con los Vicarios, Delegados y Directores de los Secretariados.

Día 11: Audiencias. Santa Misa de clausura del centenario del colegio Santa María Micaela de Santander. Confirmaciones en la parroquia del Santísimo Cristo de Santander.

Día 12: Visita Pastoral a las parroquias de Celada Marlantes y Fombellida en la unidad pastoral 26. Vigilia Diocesana de Espigas, en el convento de los PP. Carmelitas de Reinosa, con motivo del septuagésimo quinto aniversario de la presencia de la Adoración Nocturna en Reinosa.

Día 13: Visita Pastoral a las parroquias de Izara, Suano, Barrio y Salces en la unidad pastoral 26. Segundas Vísperas del Domingo en la Catedral. Visita a sacerdotes enfermos.

Día 14: Audiencias. Recibe a la Directora Nacional de la Institución Teresiana. Reunión con Vicarios y Arciprestes.

Día 15: Visita Pastoral a las parroquias de Repudio, Ruerrero, Riopanero y Cejanca en la unidad pastoral 28.

Día 16: Bendice, en el atrio de la parroquia Santísimo Cristo de Santander, a los participantes en la peregrinación, "Cantabria en el Camino", a Santiago de Compostela, organizada por la Consejería de Cultura del Gobierno de Cantabria. Encuentro con jóvenes, con inquietud vocacional, en el colegio Torreánaz. Audiencias.

Día 17: Visita Pastoral a las parroquias de Villaescusa de Ebro, Arenillas de Ebro, Villota de Elines, San Martín de Elines, Arroyuelos, Villaverde de Hito y Santa María de Hito, en la unidad pastoral 28.

Día 18: Visita Pastoral a las parroquias de Rucandio, Soto de Rucandio, Quintanilla de Rucandio y Ruanales en la unidad pastoral 28. Audiencia. Santa Misa, en la despedida de las Hijas de la Caridad, en el colegio Sagrado Corazón de Cabezón de la Sal. Encuentro con los seminaristas, en el Seminario Diocesano, con ocasión del fin de curso.

Día 19: Audiencia. Visita Pastoral a las parroquias de Servillejas, Villasuso y Corconte en la unidad pastoral 26. Santa Misa, en la parroquia San Agustín de Santander, en la celebración del vigésimo quinto aniversario de su erección canónica.

Día 20: Confirmaciones en la parroquia Ntra. Sra. de Cudeyo de Solares.

Día 21-25: Ejercicios Espirituales a sacerdotes de la diócesis de Mondoñedo-Ferrol.

Día 26: Confirmaciones en la parroquia Santa María de Ampuero.

Día 27: Confirmaciones en la parroquia Santa María de Barreda. Ordenación presbiteral del diácono diocesano D. Emilio Maza Trueba, en la Catedral.

Día 28: Reunión del Consejo Episcopal.

Días 28-30: Entrega del Palio Arzobispal a Mons. Jesús Sanz Montes, Arzobispo de Oviedo, en Roma.

En la paz del Señor

Rvdo. D. Rafael Echevarría Arruabarrena. Nació en Irún (Guipúzcoa) el 15 de enero de 1915. Ordenado presbítero el 9 de agosto de 1964.

Ha realizado diversos ministerios en la Prelatura de la Santa Cruz y del Opus Dei. Colaboraba en el Aula Cultural Elsedo.

Falleció en Santander el 10 de mayo de 2010.

Iglesia en España

CONFERENCIA EPISCOPAL

Comisión Episcopal de Apostolado Seglar

Día de la Acción Católica y del Apostolado Seglar

Solemnidad de Pentecostés

23 de mayo de 2010-06-17

“No he venido a ser servido, sino a servir” (Mt 20, 28)

Servidores en la comunidad

Sacerdocio común – Sacerdocio Ministerial

La celebración del Año Sacerdotal, convocado por el Papa Benedicto XVI, pretende impulsar la renovación espiritual de los presbíteros, ayudándolos a poner el extraordinario don recibido de Dios al servicio de la Iglesia y de la sociedad. Esta celebración puede ser también una buena ocasión para que todos los cristianos profundicemos en las exigencias de nuestra vocación

bautismal. Unos y otros, injertados en el cuerpo de Cristo, muerto y resucitado, en virtud del sacramento del Bautismo, hemos sido elegidos para formar parte de un sacerdocio santo; para colaborar como piedras vivas en la construcción de un edificio espiritual y para ofrecer sacrificios espirituales agradables a Dios por mediación de Jesucristo (1 Pe 2, 4-5). Como consecuencia del sacramento del Bautismo, los presbíteros, los religiosos y los cristianos laicos participamos del triple oficio de Cristo, sacerdote, profeta y rey.

Ciertamente, entre el sacerdocio ordenado y el sacerdocio común de todos los bautizados existe una diferencia esencial. Pero esta diferencia no puede entenderse nunca como separación, sino como complementariedad entre ambos sacerdocios, pues uno y otro proceden del único sacerdocio de Jesucristo. El sacerdocio ordenado está al servicio del sacerdocio común de todos los bautizados. Es más, la persona que ha recibido el orden sacerdotal sigue siendo un cristiano y, por tanto, en él permanecen íntegras la llamada a la santidad y la exigencia del testimonio.

San Agustín nos ha legado un precioso testimonio, en el que podemos percibir la importancia del sacerdocio bautismal, la urgencia de la comunión eclesial y la necesidad de la corresponsabilidad entre los presbíteros y los cristianos laicos en la acción misionera de toda la Iglesia. Decía él: «Cuando me da miedo pensar lo que soy para vosotros, me llena de consuelo lo que soy con vosotros. Para vosotros soy obispo, con vosotros soy un cristiano; aquel es el nombre de un oficio, este es el nombre de la gracia; aquel es mi responsabilidad; este es mi salvación» (Sermón 340, 1).

El lema elegido este año para la celebración del Día del Apostolado Seglar y de la Acción Católica, con ocasión de la solemnidad de Pentecostés, nos invita a tomar conciencia de esta realidad descrita por san Agustín. Tanto los presbíteros como los fieles laicos formamos parte de un mismo cuerpo, de la única Iglesia de Jesucristo. Esta pertenencia eclesial, que es gracia y don de Dios, nos plantea un conjunto de exigencias que debemos tener muy presentes en la vivencia de nuestras respectivas vocaciones.

La primera exigencia para todos los bautizados es la de permanecer en Cristo. Esto lleva consigo acoger sus enseñanzas, buscar ante todo el Reino de Dios y alimentar nuestra vida con la gracia divina en las celebraciones litúrgicas. Jesucristo, la piedra angular desechada por los arquitectos, debe ser siempre el sólido fundamento de nuestra vida cristiana y de nuestros proyectos evangelizadores. Él nos regala a todos los bautizados su vida de

Resucitado, nos invita a participar en la edificación de su Iglesia y nos une en la más perfecta comunión, mediante el don del Espíritu Santo. Sólo desde esta radical comunión podremos dar fruto abundante.

En medio del individualismo y de la disgregación que observamos en la sociedad y, en ocasiones, también en la Iglesia y en las mismas asociaciones apostólicas, la unión a Cristo, alimentada y sustentada en la oración y en la participación frecuente en los sacramentos, nos ayuda a fomentar la comunión fraterna, a impulsar la solidaridad, a rechazar los egoísmos y la dispersión pastoral, colaborando con convicción en la construcción de la casa común. «Todos, pastores y fieles, estamos obligados a favorecer y alimentar continuamente vínculos y relaciones fraternas de estima, cordialidad y colaboración entre las diversas formas asociativas de los laicos. Solamente así la riqueza de los dones y carismas que el Señor nos ofrece pueden dar su fecunda y armónica contribución a la edificación de la casa común» (ChL 31).

Por otra parte, la participación de todos los bautizados en el oficio sacerdotal de Cristo en virtud del Bautismo nos impulsa también a descubrir los caminos recorridos por el Señor en el ejercicio de su sacerdocio, pues hemos sido llamados a seguirle. Como bien sabemos, no son caminos fáciles, puesto que Él lleva a cumplimiento su sacerdocio mediante la entrega amorosa e incondicional al Padre en la cruz por la salvación de todos los hombres.

Esta entrega de Cristo al Padre se actualiza por el ministerio de la Iglesia en la celebración de la Eucaristía. De este modo, los cristianos, incorporados a Cristo por el Bautismo, podemos y debemos ofrecerle al Padre con la ofrenda del Cuerpo de Cristo nuestra vida y todas nuestras actividades. Las iniciativas apostólicas, las relaciones familiares, el trabajo cotidiano y las mismas pruebas de la vida, si son realizadas en el Espíritu, se convierten en sacrificios espirituales agradables a Dios, nos llevan a contemplarlo todo con su mirada y se convierten en ocasión propicia para unir la fe y la vida, para crecer en la unión con Dios y para ofrecer un servicio más generoso a nuestros semejantes, ayudándoles a abrir su mente y su corazón al Señor. Esto es aplicable a los presbíteros y a los cristianos laicos.

Finalmente, en el ejercicio del sacerdocio bautismal, no debemos olvidar nunca que la eficacia del sacrificio de Cristo proviene de su total libertad y

de su amor incondicional al Padre y a los hombres. Los cristianos, revestidos de Cristo en el sacramento del Bautismo, tenemos que vivir y actuar como criaturas nuevas, proclamando las maravillas de aquel que nos llamó de las tinieblas a su luz admirable. Acogiendo el amor de Dios, que es derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo, debemos hacer del mandamiento del amor la brújula de toda nuestra existencia.

En ocasiones percibimos que algunos cristianos parecen dar más importancia a otros dones recibidos del Señor que al mandamiento del amor. Como les sucedió a los cristianos de Corinto, todos podemos caer en la tentación de dar más importancia a los carismas extraordinarios, a la profecía y al don de lenguas, que al amor. El apóstol Pablo, al constatar estos comportamientos equivocados, les corrige y les invita a la conversión, haciéndoles ver que, si falta el amor, todo lo demás no sirve de nada.

La Iglesia es enviada al mundo por encargo del Señor. Pero esta misión corresponde especialmente a los cristianos laicos que, en virtud de «la índole secular», estáis invitados a progresar en vuestra santificación, ordenando los asuntos temporales de acuerdo con la voluntad de Dios. Ahora bien, este compromiso es necesario vivirlo con la clara conciencia de que Dios nos ama y ama el mundo, se interesa por nosotros y quiere la salvación de todos. Esta convicción profunda anima nuestro compromiso evangelizador, teniendo muy presente que siempre hemos de comenzar ofreciendo el alegre testimonio del amor de Dios a nuestros semejantes.

La solemnidad de Pentecostés nos recuerda la presencia impetuosa del Espíritu en la vida y misión de la Iglesia y es una magnífica oportunidad para que sacerdotes y cristianos laicos profundicemos en las exigencias del sacerdocio bautismal, para que asumamos con gozo la vocación a la santidad y para que demos pasos decididos en la corresponsabilidad y en la misión evangelizadora de la Iglesia. Con ocasión de esta celebración, queremos agradecer a los presbíteros, a los cristianos laicos y a las asociaciones y movimientos apostólicos vuestro testimonio creyente y vuestra inquietud misionera. Pensando en el futuro de la Iglesia, del mundo y de la evangelización, os invitamos a fijar vuestros ojos en Jesucristo, sumo y eterno Sacerdote, ya abrirle vuestro corazón, teniendo siempre presente que lo que es imposible para los hombres siempre es posible para Dios. Pongamos todas nuestras inquietudes y preocupaciones en las manos del Padre y, como partícipes todos del único sacerdocio de Cristo,

mantengamos con la fuerza del Espíritu la fidelidad, renovemos la esperanza y sembremos a manos llenas el amor de Dios, aunque nos parezca que la semilla no acaba de brotar.

Comisión Episcopal de Apostolado Seglar

- + Julián Barrio Barrio
Arzobispo de Santiago de Compostela
Presidente
- + Juan Antonio Reig Plil
Obispo de Alcalá de Henares
Vicepresidente
- + Antonio Algara Hernando
Obispo de Ciudad Real
- + Francisco Cases Andreu
Obispo de Canarias
- + Atilano Rodríguez Martínez
Obispo de Ciudad Rodrigo
- + José Ignacio Munilla Aguirre
Obispo de San Sebastián
- + Francisco Cerro Chaves
Obispo de Coria-Cáceres
- + Juan José Omella Omella
Obispo de Calahorra y La Calzada-Logroño

Comisión Episcopal de Apostolado del Mar

Animar la fe de las gentes de la mar

Fiesta de la Virgen del Carmen 2010

Queridas familias marineras:

Ante la proximidad de la fiesta de Nuestra Señora, la Virgen del Carmen, quiero como Obispo Promotor del Apostolado del Mar, unirme a todos vosotros para transmitir mi devoción y cariño.

La Iglesia, como reza el lema de este año, está siempre animando vuestra fe para enriquecer la vida de los hombres de la mar. Es esta misma fe la que da fortaleza a vuestra vida y os hace protagonistas de verdaderos actos heroicos, como habéis manifestado a lo largo de vuestra historia.

Esta cultura de la solidaridad y misericordia humana contrasta con el abandono de tripulaciones de la Marina Mercante en puertos lejanos y con actividades criminales de piratería en busca de rehenes humanos para un trueque comercial. Estos horrores, así como la crisis de valores de nuestra sociedad actual, son muestra de lo que sucede cuando el ser humano se aleja de la verdad de la fe.

Sentimos la necesidad de denunciar estos hechos y hacernos eco del sufrimiento que soportan ellos y sus familias.

Por ello nos parece muy acertadas las palabras de Benedicto XVI en su reciente visita a la isla de Malta: "Más que cualquier bagaje que podemos llevar con nosotros -logros humanos, posesiones, tecnología- lo que nos da la clave de nuestra felicidad y realización humana es nuestra relación con el Señor. Él nos llama a una relación de amor".

Nos alegra sobremanera la fe y entusiasmo que vosotros ponéis en la celebración de nuestra Patrona.

Y fueron vuestras familias las que sembraron e hicieron crecer, con su palabra y su ejemplo, el cariño que sentís a la Virgen del Carmen. Por lo mismo debéis vosotros también transmitir ese preciado don a vuestros hijos.

Un admirado antecesor mío, Doctor Lago González, canta emocionado, en su poesía, el cariño de los marineros a la Virgen del Carmen:

"Virgen del Carmen bendita / miña Nai na fala da miña terra / lenguaje de quien sabe amar / te he de decir que te adoran y que te quieren María / mucho más que a si mismos, mucho más que a su tierra, mucho más que a sus muertos y mucho más que a sus padres... y los marineros que no dejan su hogar y los que de aquí se van muy lejos Virgen santa madre nuestra / no te olvidan, son tus hijos, no te pueden querer más".

¡Mira a la Estrella, mira a María! Que ella avive vuestra esperanza y fortaleza para afrontar la crisis económica y moral que nos embarga.

¡Stella Maris, ruega por nosotros!

Os bendice con cariño,

+ *Luis Quintero Fiuza*
Obispo Promotor del Apostolado del Mar

Comisión Episcopal de Migraciones

Jornada de responsabilidad en el tráfico

4 de julio de 2010

CAMINOS DE SEGURIDAD Y ESPERANZA
LA PERSONA, CENTRO DE LA SEGURIDAD VIAL

Ante la celebración, en el primer domingo de julio, de la Jornada de Responsabilidad en el Tráfico, los Obispos de la Comisión Episcopal de Migraciones queremos invitar a los cristianos, a sus comunidades y a la sociedad en general a fijar la atención en el significado y la importancia de la conducción, que se ha convertido en un hecho habitual en nuestra vida cotidiana

El lema elegido para este año, Caminos de esperanza y de seguridad, nos ofrece la ocasión para nuestra reflexión. Coincide, además, la Jornada de este año dentro de la celebración del Año Santo Compostelano, en que tantos peregrinos recorreremos, al menos, una parte del célebre Camino de Santiago.

El Camino de Santiago es una realidad religiosa, cultural, de experiencia personal y comunitaria y de un gran significado y simbolismo. Efectivamente, la peregrinación a Santiago, como toda peregrinación, es una expresión de la vida como viaje y como camino.

Algo análogo podríamos decir de los desplazamientos de un lugar a otro tan frecuentes y tan propios de la vida moderna. Así como las peregrinaciones están presentes en la práctica totalidad de las tradiciones religiosas de la humanidad manifestando la presencia de lo sagrado en el mundo, también nuestros desplazamientos diarios «suponen no sólo un desplazamiento físico de un lugar a otro, sino que conlleva una dimensión espiritual, porque el viaje relaciona a las personas, contribuyendo a la realización del designio de amor de Dios».

En estos días del verano, millones de personas se desplazan de un lugar a otro para iniciar sus vacaciones o regresar de las mismas, sin olvidarnos de los que diariamente lo hacen por motivos laborales y sociales. Pues bien, es evidente que cuando nos ponemos en camino, tenemos la esperanza de llegar felizmente a nuestros destinos. Pero esto, desgraciadamente, no siempre sucede así.

Los expertos en seguridad vial pronostican que, en el 2015, los accidentes de tráfico podrían convertirse en la principal causa de discapacidad entre niños y jóvenes de todo el mundo. De los 1,2 millones de personas que anualmente pierden la vida en accidentes de tráfico en el mundo, casi la tercera parte son jóvenes menores de 25 años. Estos datos impactan por sí mismos y son los suficientemente elocuentes.

Por lo que se refiere a la realidad española, ateniéndonos a las cifras que periódicamente nos ofrece la Dirección General de Tráfico, en el pasado año 2009 se produjeron en las carreteras españolas un total de 1.695 accidentes mortales, en los que 1.929 personas perdieron la vida. Es cierto, y felicitamos por ello a las administraciones correspondientes y a cuantas personas e instituciones han colaborado en ello, que en una sola década el número total de accidentes y de víctimas mortales ha descendido notablemente. En el año 2000 estas cifras eran de 3.678 y 4.295. Ello significa una reducción del 51,9% Y 55,7%, respectivamente. Con todo, es preciso seguir redoblando los esfuerzos, por parte de cada uno y desde todas las instancias públicas y privadas, para seguir reduciendo dichas cifras hasta donde sea posible. Salvar una sola vida humana bien merece la pena.

Para que la esperanza de llegar al destino no quede frustrada, es necesario, por una parte, poner en juego cuanto esté de nuestra parte en pro de la seguridad de las personas que viajan en nuestro vehículo y en los de los demás. Por otro lado, no podemos olvidar la naturaleza de la propia virtud de la esperanza en relación con la conducción, tal como nos recuerda el Pontificio Consejo de Migrantes e Itinerantes:

«La esperanza es otra virtud que debe distinguir al conductor y al viajero. Todo el que comienza un viaje, en efecto, sale siempre con una esperanza, la de llegar seguro al destino, para hacer negocios o gozar de la naturaleza, visitar lugares famosos o que despiertan recuerdos, o abrazar de nuevo a las personas queridas. Para los creyentes, la razón de esa esperanza, incluso teniendo en cuenta los problemas y los peligros de la carretera, se funda en la certeza de que, en el viaje hacia una meta, Dios camina con el hombre y lo preserva de los peligros. En virtud de esta compañía de Dios y gracias a la colaboración del hombre, el viajero llegará a su destino»

La Jornada de Responsabilidad en el Tráfico debe ayudarnos a ser sensibles a este designio de Dios para poderlo llevar a cabo no sólo en esta época de verano sino en cada uno de los días del Año.

El Papa Benedicto XVI nos decía el año pasado que hay que «reiterar una vez más el deber para todos de la prudencia en la guía y en el respeto de las normas del código vial. ¡Unas buenas vacaciones comienza precisamente por esto!».

Que Nuestra Señora del Camino, imagen de la Virgen Peregrina, el Ángel de la Guarda, el Arcángel Rafael y San Cristóbal nos ayuden a redoblar nuestros esfuerzos y nuestro sentido de responsabilidad como conductores, y también como peatones, hemos de mantener viva y activa la esperanza de llegar a la meta.

Madrid, 4 de julio de 2010

Los Obispos de la Comisión Episcopal de Migraciones

+ Monseñor José Sánchez González

+ Monseñor Ciriaco Benavente Mateos

+ Monseñor Luis Quinteiro Fiuza

+ Monseñor Ignacio Noguer Carmona

+ Monseñor Antonio Dorado Soto

Iglesia Universal

BENEDICTO XVI

Homilía en Pentecostés

Basílica Vaticana

Domingo 23 de mayo de 2010

Queridos hermanos y hermanas:

En la celebración solemne de Pentecostés se nos invita a profesar nuestra fe en la presencia y en la acción del Espíritu Santo y a invocar su efusión sobre nosotros, sobre la Iglesia y sobre el mundo entero. Por tanto, hagamos nuestra, y con especial intensidad, la invocación de la Iglesia: *Veni, Sancte Spiritus!* Una invocación muy sencilla e inmediata, pero a la vez extraordinariamente profunda, que brota ante todo del corazón de Cristo. En efecto, el Espíritu es el don que Jesús pidió y pide continuamente al Padre para sus amigos; el primer y principal don que nos ha obtenido con su Resurrección y Ascensión al cielo.

De esta oración de Cristo nos habla el pasaje evangélico de hoy, que tiene como contexto la última Cena. El Señor Jesús dijo a sus discípulos: «Si me amáis, guardaréis mis mandamientos; y yo pediré al Padre y os dará otro Paráclito, para que esté con vosotros para siempre» (Jn 14, 15-16). Aquí se nos revela el corazón orante de Jesús, su corazón filial y fraterno. Esta oración alcanza su cima y su cumplimiento en la cruz, donde la invocación de Cristo es una cosa sola con el don total que él hace de sí mismo, y de ese modo su oración se convierte —por decirlo así— en el sello mismo de su

entrega en plenitud por amor al Padre y a la humanidad: invocación y donación del Espíritu Santo se encuentran, se compenetran, se convierten en una única realidad. «Y yo rogaré al Padre y os dará otro Paráclito, para que esté con vosotros para siempre». En realidad, la oración de Jesús —la de la última Cena y la de la cruz— es una oración que continúa también en el cielo, donde Cristo está sentado a la derecha del Padre. Jesús, de hecho, siempre vive su sacerdocio de intercesión en favor del pueblo de Dios y de la humanidad y, por tanto, reza por todos nosotros pidiendo al Padre el don del Espíritu Santo.

El relato de Pentecostés en el libro de los Hechos de los Apóstoles —lo hemos escuchado en la primera lectura (cf. Hch 2, 1-11)— presenta el «nuevo curso» que la obra de Dios inició con la resurrección de Cristo, obra que implica al hombre, a la historia y al cosmos. Del Hijo de Dios muerto, resucitado y vuelto al Padre brota ahora sobre la humanidad, con inédita energía, el soplo divino, el Espíritu Santo. Y ¿qué produce esta nueva y potente auto-comunicación de Dios? Donde hay laceraciones y divisiones, crea unidad y comprensión. Se pone en marcha un proceso de reunificación entre las partes de la familia humana, divididas y dispersas; las personas, a menudo reducidas a individuos que compiten o entran en conflicto entre sí, alcanzadas por el Espíritu de Cristo, se abren a la experiencia de la comunión, que puede tocarlas hasta el punto de convertirlas en un nuevo organismo, un nuevo sujeto: la Iglesia. Este es el efecto de la obra de Dios: la unidad; por eso, la unidad es el signo de reconocimiento, la «tarjeta de visita» de la Iglesia a lo largo de su historia universal. Desde el principio, desde el día de Pentecostés, habla todas las lenguas. La Iglesia universal precede a las Iglesias particulares, y estas deben conformarse siempre a ella, según un criterio de unidad y de universalidad. La Iglesia nunca llega a ser prisionera de fronteras políticas, raciales y culturales; no se puede confundir con los Estados ni tampoco con las Federaciones de Estados, porque su unidad es de otro tipo y aspira a cruzar todas las fronteras humanas.

De esto, queridos hermanos, deriva un criterio práctico de discernimiento para la vida cristiana: cuando una persona, o una comunidad, se cierra en su modo de pensar y de actuar, es signo de que se ha alejado del Espíritu Santo. El camino de los cristianos y de las Iglesias particulares siempre debe confrontarse con el de la Iglesia una y católica, y armonizarse con él. Esto no significa que la unidad creada por el Espíritu Santo sea una especie de igualitarismo. Al contrario, este es más bien el modelo de Babel, es decir, la imposición de una cultura de la unidad que podríamos definir «técnica». La Biblia, de hecho, nos dice (cf. Gn 11, 1-9) que en Babel todos hablaban una

sola lengua. En cambio, en Pentecostés, los Apóstoles hablan lenguas distintas de modo que cada uno comprenda el mensaje en su propio idioma. La unidad del Espíritu se manifiesta en la pluralidad de la comprensión. La Iglesia es por naturaleza una y múltiple, destinada como está a vivir en todas las naciones, en todos los pueblos, y en los contextos sociales más diversos. Sólo responde a su vocación de ser signo e instrumento de unidad de todo el género humano (cf. *Lumen gentium*, 1) si permanece autónoma de cualquier Estado y de cualquier cultura particular. Siempre y en todo lugar la Iglesia debe ser verdaderamente católica y universal, la casa de todos en la que cada uno puede encontrar su lugar.

El relato de los Hechos de los Apóstoles nos ofrece también otra sugerencia muy concreta. La universalidad de la Iglesia se expresa con la lista de los pueblos, según la antigua tradición: «Somos partos, medos, elamitas...», etcétera. Se puede observar aquí que san Lucas va más allá del número 12, que siempre expresa ya una universalidad. Mira más allá de los horizontes de Asia y del noroeste de África, y añade otros tres elementos: los «romanos», es decir, el mundo occidental; los «judíos y prosélitos», comprendiendo de modo nuevo la unidad entre Israel y el mundo; y, por último, «cretenses y árabes», que representan a Occidente y Oriente, islas y tierra firme. Esta apertura de horizontes confirma ulteriormente la novedad de Cristo en la dimensión del espacio humano, de la historia de las naciones: el Espíritu Santo abarca hombres y pueblos y, a través de ellos, supera muros y barreras.

En Pentecostés el Espíritu Santo se manifiesta como fuego. Su llama descendió sobre los discípulos reunidos, se encendió en ellos y les dio el nuevo ardor de Dios. Se realiza así lo que había predicho el Señor Jesús: «He venido a arrojar un fuego sobre la tierra y ¡cuánto desearía que ya estuviera encendido!» (Lc 12, 49). Los Apóstoles, junto a los fieles de las distintas comunidades, han llevado esta llama divina hasta los últimos confines de la tierra; han abierto así un camino para la humanidad, un camino luminoso, y han colaborado con Dios que con su fuego quiere renovar la faz de la tierra. ¡Qué distinto este fuego del de las guerras y las bombas! ¡Qué distinto el incendio de Cristo, que la Iglesia propaga, respecto a los que encienden los dictadores de toda época, incluido el siglo pasado, que dejan detrás de sí tierra quemada! El fuego de Dios, el fuego del Espíritu Santo, es el de la zarza que arde sin quemarse (cf. Ex 3, 2). Es una llama que arde, pero no destruye; más aún, ardiendo hace emerger la mejor parte del hombre, su parte más verdadera, como en una fusión hace emerger su forma interior, su vocación a la verdad y al amor.

Un Padre de la Iglesia, Orígenes, en una de sus homilías sobre Jeremías, refiere un dicho atribuido a Jesús, que las Sagradas Escrituras no recogen, pero que quizá sea auténtico; reza así: «Quien está cerca de mí está cerca del fuego» (Homilía sobre Jeremías L. I [III]). En efecto, en Cristo habita la plenitud de Dios, que en la Biblia se compara con el fuego. Hemos observado hace poco que la llama del Espíritu Santo arde pero no se quema. Y, sin embargo, realiza una transformación y, por eso, debe consumir algo en el hombre, las escorias que lo corrompen y obstaculizan sus relaciones con Dios y con el prójimo. Pero este efecto del fuego divino nos asusta, tenemos miedo de que nos «quememos», preferiríamos permanecer tal como somos. Esto depende del hecho de que muchas veces nuestra vida está planteada según la lógica del tener, del poseer, y no del darse. Muchas personas creen en Dios y admiran la figura de Jesucristo, pero cuando se les pide que pierdan algo de sí mismas, se echan atrás, tienen miedo de las exigencias de la fe. Existe el temor de tener que renunciar a algo bello, a lo que uno está apegado; el temor de que seguir a Cristo nos prive de la libertad, de ciertas experiencias, de una parte de nosotros mismos. Por un lado, queremos estar con Jesús, seguirlo de cerca; y, por otro, tenemos miedo de las consecuencias que eso conlleva.

Queridos hermanos y hermanas, siempre necesitamos que el Señor Jesús nos diga lo que repetía a menudo a sus amigos: «No tengáis miedo». Como Simón Pedro y los demás, debemos dejar que su presencia y su gracia transformen nuestro corazón, siempre sujeto a las debilidades humanas. Debemos saber reconocer que perder algo, más aún, perderse a sí mismos por el Dios verdadero, el Dios del amor y de la vida, en realidad es ganar, volverse a encontrar más plenamente. Quien se encomienda a Jesús experimenta ya en esta vida la paz y la alegría del corazón, que el mundo no puede dar, ni tampoco puede quitar una vez que Dios nos las ha dado. Por lo tanto, vale la pena dejarse tocar por el fuego del Espíritu Santo. El dolor que nos produce es necesario para nuestra transformación. Es la realidad de la cruz: no por nada en el lenguaje de Jesús el «fuego» es sobre todo una representación del misterio de la cruz, sin el cual no existe cristianismo. Por eso, iluminados y confortados por estas palabras de vida, elevamos nuestra invocación: ¡Ven, Espíritu Santo! ¡Enciende en nosotros el fuego de tu amor! Sabemos que esta es una oración audaz, con la cual pedimos ser tocados por la llama de Dios; pero sabemos sobre todo que esta llama —y sólo ella— tiene el poder de salvarnos. Para defender nuestra vida, no queremos perder la eterna que Dios nos quiere dar. Necesitamos el fuego del Espíritu Santo, porque sólo el Amor redime. Amén.

Homilía en el Santuario de Fátima

Explanada del Santuario de Fátima

Jueves 13 de mayo de 2010

Queridos peregrinos:

“Su estirpe será célebre entre las naciones, [...] son la estirpe que bendijo el Señor” (Is 61,9). Así comenzaba la primera lectura de esta Eucaristía, cuyas palabras encuentran un admirable cumplimiento en esta asamblea recogida con devoción a los pies de la Virgen de Fátima. Hermanas y hermanos amadísimos, también yo he venido como peregrino, a esta “casa” que María ha elegido para hablarnos en estos tiempos modernos. He venido a Fátima para gozar de la presencia de María y de su protección materna. He venido a Fátima, porque hoy converge hacia este lugar la Iglesia peregrina, querida por su Hijo como instrumento de evangelización y sacramento de salvación. He venido a Fátima a rezar, con María y con tantos peregrinos, por nuestra humanidad afligida por tantas miserias y sufrimientos. En definitiva, he venido a Fátima, con los mismos sentimientos de los Beatos Francisco y Jacinta y de la Sierva de Dios Lucía, para hacer ante la Virgen una profunda confesión de que “amo”, de que la Iglesia y los sacerdotes “aman” a Jesús y desean fijar sus ojos en Él, mientras concluye este Año Sacerdotal, y para poner bajo la protección materna de María a los sacerdotes, consagrados y consagradas, misioneros y todos los que trabajan por el bien y que hacen de la Casa de Dios un lugar acogedor y benéfico.

Ellos son la estirpe que el Señor ha bendecido... Estirpe que el Señor ha bendecido eres tú, amada diócesis de Leiría-Fátima, con tu Pastor, Mons. Antonio Marto, al que agradezco el saludo que me ha dirigido al inicio y que me ha colmado de atenciones, a través también de sus colaboradores, durante mi estancia en este santuario. Saludo al Señor Presidente de la República y a las demás autoridades que sirven a esta gloriosa Nación. Envío un abrazo a todas las diócesis de Portugal, representadas aquí por sus obispos, y confío al cielo a todos los pueblos y naciones de la tierra. En Dios, abrazo de corazón a sus hijos e hijas, en particular a los que padecen cualquier tribulación o abandono, deseando transmitirles la gran esperanza que arde en mi corazón y que aquí, en Fátima, se hace más palpable. Nuestra gran esperanza hunde sus raíces en la vida de cada uno de vosotros, queridos peregrinos presentes aquí, y también en la de los que se unen a nosotros a través de los medios de comunicación social.

Sí, el Señor, nuestra gran esperanza, está con nosotros; en su amor misericordioso, ofrece un futuro a su pueblo: un futuro de comunión con él. Tras haber experimentado la misericordia y el consuelo de Dios, que no lo había abandonado a lo largo del duro camino de vuelta del exilio de Babilonia, el pueblo de Dios exclama: “Desbordo de gozo con el Señor, y me alegro con mi Dios” (Is 61,10). La Virgen Madre de Nazaret es la hija excelsa de este pueblo, la cual, revestida de la gracia y sorprendida dulcemente por la gestación de Dios en su seno, hace suya esta alegría y esta esperanza en el cántico del Magnificat: “Mi espíritu exulta en Dios, mi Salvador”. Pero ella no se ve como una privilegiada en medio de un pueblo estéril, sino que más bien profetiza para ellos la entrañable alegría de una maternidad prodigiosa de Dios, porque “su misericordia llega a sus fieles de generación en generación” (Lc 1, 47. 50).

Este bendito lugar es prueba de ello. Dentro de siete años volveréis aquí para celebrar el centenario de la primera visita de la Señora “venida del Cielo”, como Maestra que introduce a los pequeños videntes en el conocimiento íntimo del Amor trinitario y los conduce a saborear al mismo Dios como el hecho más hermoso de la existencia humana. Una experiencia de gracia que los ha enamorado de Dios en Jesús, hasta el punto de que Jacinta exclamaba: “Me gusta mucho decirle a Jesús que lo amo. Cuando se lo digo muchas veces, parece que tengo un fuego en el pecho, pero no me quema”. Y Francisco decía: “Lo que más me ha gustado de todo, fue ver a Nuestro Señor en aquella luz que Nuestra Madre puso en nuestro pecho. Quiero muchísimo a Dios”. (Memórias da Irmã Lúcia, I, 40 e 127).

Hermanos, al escuchar estas revelaciones místicas tan inocentes y profundas de los Pastorcillos, alguno podría mirarlos con una cierta envidia porque ellos han visto, o con la desalentada resignación de quien no ha tenido la misma suerte, a pesar de querer ver. A estas personas, el Papa les dice lo mismo que Jesús: “Estáis equivocados, porque no entendéis la Escritura ni el poder de Dios” (Mc 12,24). Las Escrituras nos invitan a creer: “Dichosos los que crean sin haber visto” (Jn 20,29), pero Dios — más íntimo a mí de cuanto lo sea yo mismo (cf. S. Agustín, Confesiones, III, 6, 11) — tiene el poder para llegar a nosotros, en particular mediante los sentidos interiores, de manera que el alma es tocada suavemente por una realidad que va más allá de lo sensible y que nos capacita para alcanzar lo no sensible, lo invisible a los sentidos. Por esta razón, se pide una vigilancia interior del corazón que muchas veces no tenemos debido a las fuertes presiones de las realidades externas y de las imágenes y preocupaciones que llenan el alma (cf. Comentario teológico del Mensaje de Fátima, 2000). Sí, Dios nos puede alcanzar, ofreciéndose a nuestra mirada interior.

Más aún, aquella Luz presente en la interioridad de los Pastorcillos, que proviene del futuro de Dios, es la misma que se ha manifestado en la plenitud de los tiempos y que ha venido para todos: el Hijo de Dios hecho hombre. Que Él tiene poder para inflamar los corazones más fríos y tristes, lo vemos en el pasaje de los discípulos de Emaús (cf. Lc 24,32). Por lo tanto, nuestra esperanza tiene un fundamento real, se basa en un evento que se sitúa en la historia a la vez que la supera: es Jesús de Nazaret. Y el entusiasmo que suscitaba su sabiduría y su poder salvador en la gente de su tiempo era tal que una mujer en medio de la multitud – como hemos oído en el Evangelio – exclamó: “¡Dichoso el vientre que te llevó y los pechos que te criaron!”. A lo que Jesús respondió: “Mejor: ¡Dichosos los que escuchan la palabra de Dios y la cumplen!” (Lc 11, 27.28). Pero, ¿quién tiene tiempo para escuchar su palabra y dejarse fascinar por su amor? ¿Quién permanece, en la noche de las dudas y de las incertidumbres, con el corazón vigilante en oración? ¿Quién espera el alba de un nuevo día, teniendo encendida la llama de la fe? La fe en Dios abre al hombre un horizonte de una esperanza firme que no defrauda; indica un sólido fundamento sobre el cual apoyar, sin miedos, la propia vida; pide el abandono, lleno de confianza, en las manos del Amor que sostiene el mundo.

“Su estirpe será célebre entre las naciones, [...] son la estirpe que bendijo el Señor” (Is 61,9), con una esperanza inquebrantable y que fructifica en un amor que se sacrifica por los otros, pero que no sacrifica a los otros; más aún – como hemos escuchado en la segunda lectura –, “todo lo disculpa, todo lo cree, todo lo espera, todo lo soporta” (1 Co 13,7). Los Pastorcillos son un ejemplo de esto; han hecho de su vida una ofrenda a Dios y un compartir con los otros por amor de Dios. La Virgen los ha ayudado a abrir el corazón a la universalidad del amor. En particular, la beata Jacinta se mostraba incansable en su generosidad con los pobres y en el sacrificio por la conversión de los pecadores. Sólo con este amor fraterno y generoso lograremos edificar la civilización del Amor y de la Paz.

Se equivoca quien piensa que la misión profética de Fátima está acabada. Aquí resurge aquel plan de Dios que interpela a la humanidad desde sus inicios: “¿Dónde está Abel, tu hermano? [...] La sangre de tu hermano me está gritando desde la tierra” (Gn 4,9). El hombre ha sido capaz de desencadenar una corriente de muerte y de terror, que no logra interrumpirla... En la Sagrada Escritura se muestra a menudo que Dios se pone a buscar a los justos para salvar la ciudad de los hombres y lo mismo hace aquí, en Fátima, cuando Nuestra Señora pregunta: “¿Queréis ofrecer a Dios para soportar todos los sufrimientos que Él quiera mandaros, como

acto de reparación por los pecados por los cuales Él es ofendido, y como súplica por la conversión de los pecadores?” (Memórias da Irmã Lúcia, I, 162).

Con la familia humana dispuesta a sacrificar sus lazos más sagrados en el altar de los mezquinos egoísmos de nación, raza, ideología, grupo, individuo, nuestra Madre bendita ha venido desde el Cielo ofreciendo la posibilidad de sembrar en el corazón de todos los que se acogen a ella el Amor de Dios que arde en el suyo. Al principio fueron sólo tres, pero el ejemplo de sus vidas se ha difundido y multiplicado en numerosos grupos por toda la faz de la tierra, dedicados a la causa de la solidaridad fraterna, en especial al paso de la Virgen Peregrina. Que estos siete años que nos separan del centenario de las Apariciones impulsen el anunciado triunfo del Corazón Inmaculado de María para gloria de la Santísima Trinidad.

Saludo a los enfermos

Queridos hermanos y hermanas:

Antes de acercarme hasta vosotros, llevando en las manos la custodia con Jesús Eucaristía, quisiera dirigiros unas palabras de aliento y de esperanza, que hago extensivas a todos los enfermos que nos acompañan a través de la radio y la televisión y a quienes, aun sin tener esa posibilidad, se unen a nosotros mediante los vínculos más profundos del espíritu, es decir, mediante la fe y la oración.

Hermano mío y hermana mía, tú tienes “un valor tan grande para Dios que se hizo hombre para poder com-padecer Él mismo con el hombre, de modo muy real, en carne y sangre, como nos manifiesta el relato de la Pasión de Jesús. Por eso, en cada pena humana ha entrado uno que comparte el sufrir y el padecer; de ahí se difunde en cada sufrimiento la consolatio, el consuelo del amor participado de Dios y así aparece la estrella de la esperanza” (Enc. Spe salvi, 39). Con esta esperanza en el corazón, podrás salir de las arenas movedizas de la enfermedad y de la muerte, y permanecer de pie sobre la roca firme del amor divino. En otras palabras, podrás superar la sensación de la inutilidad del sufrimiento que consume interiormente a las personas y las hace sentirse un peso para los otros, cuando, en realidad, vivido con Jesús, el sufrimiento sirve para la salvación de los hermanos.

¿Cómo es posible esto? Las fuentes de la fuerza divina manan precisamente en medio de la debilidad humana. Es la paradoja del

Evangelio. Por eso, el divino Maestro, más que detenerse en explicar las razones del sufrimiento, prefirió llamar a cada uno a seguirlo con estas palabras: “El que quiera venirse conmigo... que cargue con su cruz y me siga” (cf. Mc 8, 34). Ven conmigo. Participa con tu sufrimiento en esta obra de la salvación del mundo, que se realiza mediante mi sufrimiento, por medio de mi Cruz. A medida que abrasces tu cruz, uniéndote espiritualmente a la mía, se desvelará a tus ojos el significado salvífico del sufrimiento. Encontrarás en medio del sufrimiento la paz interior e incluso la alegría espiritual.

Queridos enfermos, acoged esta llamada de Jesús que pasará junto a vosotros en el Santísimo Sacramento y confiadle todas las contrariedades y penas que afrontáis, para que se conviertan –según sus designios– en medio de redención para todo el mundo. Vosotros seréis redentores en el Redentor, como sois hijos en el Hijo. Junto a la cruz... está la Madre de Jesús, nuestra Madre.

Homilía en la solemnidad del Corpus Christi

Basílica de San Juan de Letrán

Jueves 3 de junio de 2010

Queridos hermanos y hermanas:

El sacerdocio del Nuevo Testamento está íntimamente unido a la Eucaristía. Por esto, hoy, en la solemnidad del Corpus Christi y casi al final del Año sacerdotal, se nos invita a meditar en la relación entre la Eucaristía y el sacerdocio de Cristo. En esta dirección nos orientan también la primera lectura y el salmo responsorial, que presentan la figura de Melquisedec. El breve pasaje del Libro del Génesis (cf. 14, 18-20) afirma que Melquisedec, rey de Salem, era «sacerdote del Dios altísimo» y por eso «ofreció pan y vino» y «bendijo a Abram», que volvía de una victoria en batalla. Abraham mismo le dio el diezmo de todo. El salmo, a su vez, contiene en la última estrofa una expresión solemne, un juramento de Dios mismo, que declara al Rey Mesías: «Tú eres sacerdote eterno según el rito de Melquisedec» (Sal 110, 4). Así, el Mesías no sólo es proclamado Rey sino también Sacerdote. En este pasaje se inspira el autor de la Carta a los Hebreos para su amplia y articulada exposición. Y nosotros lo hemos repetido en el estribillo: «Tú eres sacerdote eterno, Cristo Señor»: casi una profesión de fe, que adquiere un significado especial en la fiesta de hoy. Es la alegría de la comunidad, la alegría de toda la Iglesia que, contemplando y adorando el Santísimo Sacramento, reconoce en él la presencia real y permanente de Jesús, sumo y eterno Sacerdote.

La segunda lectura y el Evangelio, en cambio, centran la atención en el misterio eucarístico. De la Primera Carta a los Corintios (cf. 11, 23-26) está tomado el pasaje fundamental, en el que san Pablo recuerda a la comunidad el significado y el valor de la «Cena del Señor», que el Apóstol había transmitido y enseñado, pero que corrían el riesgo de perderse. El Evangelio, en cambio, es el relato del milagro de la multiplicación de los panes y los peces, en la redacción de san Lucas: un signo atestado por todos los Evangelistas y que anuncia el don que Cristo hará de sí mismo, para dar a la humanidad la vida eterna. Ambos textos ponen de relieve la oración de Cristo, en el acto de partir el pan. Naturalmente, hay una neta diferencia entre los dos momentos: cuando parte los panes y los peces para las multitudes, Jesús da gracias al Padre celestial por su providencia, confiando en que no dejará que falte el alimento a toda esa gente. En la

última Cena, en cambio, Jesús convierte el pan y el vino en su propio Cuerpo y Sangre, para que los discípulos puedan alimentarse de él y vivir en comunión íntima y real con él.

Lo primero que conviene recordar siempre es que Jesús no era un sacerdote según la tradición judía. Su familia no era sacerdotal. No pertenecía a la descendencia de Aarón, sino a la de Judá y, por tanto, legalmente el camino del sacerdocio le estaba vedado. La persona y la actividad de Jesús de Nazaret no se sitúan en la línea de los antiguos sacerdotes, sino más bien en la de los profetas. Y en esta línea Jesús se alejó de una concepción ritual de la religión, criticando el planteamiento que daba valor a los preceptos humanos vinculados a la pureza ritual más que a la observancia de los mandamientos de Dios, es decir, al amor a Dios y al prójimo, que, como dice el Señor, «vale más que todos los holocaustos y sacrificios» (Mc 12, 33). También en el interior del templo de Jerusalén, lugar sagrado por excelencia, Jesús realiza un gesto típicamente profético, cuando expulsa a los cambistas y a los vendedores de animales, actividades que servían para la ofrenda de los sacrificios tradicionales. Así pues, a Jesús no se le reconoce como un Mesías sacerdotal, sino profético y real. Incluso su muerte, que los cristianos con razón llamamos «sacrificio», no tenía nada de los sacrificios antiguos, más aún, era todo lo contrario: la ejecución de una condena a muerte, por crucifixión, la más infamante, llevada a cabo fuera de las murallas de Jerusalén.

Entonces, ¿en qué sentido Jesús es sacerdote? Nos lo dice precisamente la Eucaristía. Podemos tomar como punto de partida las palabras sencillas que describen a Melquisedec: «Ofreció pan y vino» (Gn 14, 18). Es lo que hizo Jesús en la última Cena: ofreció pan y vino, y en ese gesto se resumió totalmente a sí mismo y resumió toda su misión. En ese acto, en la oración que lo precede y en las palabras que lo acompañan radica todo el sentido del misterio de Cristo, como lo expresa la Carta a los Hebreos en un pasaje decisivo, que es necesario citar: «En los días de su vida mortal — escribe el autor refiriéndose a Jesús — ofreció ruegos y súplicas con poderoso clamor y lágrimas a Dios que podía salvarlo de la muerte, y fue escuchado por su pleno abandono a él. Aun siendo Hijo, con lo que padeció aprendió la obediencia; y, hecho perfecto, se convirtió en causa de salvación eterna para todos los que le obedecen, proclamado por Dios sumo sacerdote según el rito de Melquisedec» (5, 7-10). En este texto, que alude claramente a la agonía espiritual de Getsemaní, la pasión de Cristo se presenta como una oración y como una ofrenda. Jesús afronta su «hora», que lo lleva a la muerte de cruz, inmerso en una profunda oración, que consiste en la unión de su voluntad con la del Padre. Esta doble y única voluntad es una

voluntad de amor. La trágica prueba que Jesús afronta, vivida en esta oración, se transforma en ofrenda, en sacrificio vivo.

Dice la Carta a los Hebreos que Jesús «fue escuchado». ¿En qué sentido? En el sentido de que Dios Padre lo liberó de la muerte y lo resucitó. Fue escuchado precisamente por su pleno abandono a la voluntad del Padre: el designio de amor de Dios pudo realizarse perfectamente en Jesús que, habiendo obedecido hasta el extremo de la muerte en cruz, se convirtió en «causa de salvación» para todos los que le obedecen. Es decir, se convirtió en sumo sacerdote porque él mismo tomó sobre sí todo el pecado del mundo, como «Cordero de Dios». Es el Padre quien le confiere este sacerdocio en el momento mismo en que Jesús cruza el paso de su muerte y resurrección. No es un sacerdocio según el ordenamiento de la ley de Moisés (cf. Lv 8-9), sino «según el rito de Melquisedec», según un orden profético, que sólo depende de su singular relación con Dios.

Volvamos a la expresión de la Carta a los Hebreos que dice: «Aun siendo Hijo, con lo que padeció aprendió la obediencia». El sacerdocio de Cristo conlleva el sufrimiento. Jesús sufrió verdaderamente, y lo hizo por nosotros. Era el Hijo y no necesitaba aprender la obediencia, pero nosotros sí teníamos y tenemos siempre necesidad de aprenderla. Por eso, el Hijo asumió nuestra humanidad y por nosotros se dejó «educar» en el crisol del sufrimiento, se dejó transformar por él, como el grano de trigo que, para dar fruto, debe morir en la tierra. A través de este proceso Jesús fue «hecho perfecto», en griego teleiotheis. Debemos detenernos en este término, porque es muy significativo. Indica la culminación de un camino, es decir, precisamente el camino de educación y transformación del Hijo de Dios mediante el sufrimiento, mediante la pasión dolorosa. Gracias a esta transformación Jesucristo llega a ser «sumo sacerdote» y puede salvar a todos los que le obedecen. El término teleiotheis, acertadamente traducido con «hecho perfecto», pertenece a una raíz verbal que, en la versión griega del Pentateuco — es decir, los primeros cinco libros de la Biblia — siempre se usa para indicar la consagración de los antiguos sacerdotes. Este descubrimiento es muy valioso, porque nos aclara que la pasión fue para Jesús como una consagración sacerdotal. Él no era sacerdote según la Ley, pero llegó a serlo de modo existencial en su Pascua de pasión, muerte y resurrección: se ofreció a sí mismo en expiación y el Padre, exaltándolo por encima de toda criatura, lo constituyó Mediador universal de salvación.

Volvamos a nuestra meditación, a la Eucaristía, que dentro de poco ocupará el centro de nuestra asamblea litúrgica. En ella Jesús anticipó su sacrificio, un sacrificio no ritual, sino personal. En la última Cena actúa

movido por el «Espíritu eterno» con el que se ofrecerá en la cruz (cf. Hb 9, 14). Dando gracias y bendiciendo, Jesús transforma el pan y el vino. El amor divino es lo que transforma: el amor con que Jesús acepta con anticipación entregarse totalmente por nosotros. Este amor no es sino el Espíritu Santo, el Espíritu del Padre y del Hijo, que consagra el pan y el vino y cambia su sustancia en el Cuerpo y la Sangre del Señor, haciendo presente en el Sacramento el mismo sacrificio que se realiza luego de modo cruento en la cruz. Así pues, podemos concluir que Cristo es sacerdote verdadero y eficaz porque estaba lleno de la fuerza del Espíritu Santo, estaba colmado de toda la plenitud del amor de Dios, y esto precisamente «en la noche en que fue entregado», precisamente en la «hora de las tinieblas» (cf. Lc 22, 53). Esta fuerza divina, la misma que realizó la encarnación del Verbo, es la que transforma la violencia extrema y la injusticia extrema en un acto supremo de amor y de justicia. Esta es la obra del sacerdocio de Cristo, que la Iglesia ha heredado y prolonga en la historia, en la doble forma del sacerdocio común de los bautizados y el ordenado de los ministros, para transformar el mundo con el amor de Dios. Todos, sacerdotes y fieles, nos alimentamos de la misma Eucaristía; todos nos postramos para adorarla, porque en ella está presente nuestro Maestro y Señor, está presente el verdadero Cuerpo de Jesús, Víctima y Sacerdote, salvación del mundo. Venid, exultemos con cantos de alegría. Venid, adoremos. Amén.

Homilía en la clausura del año sacerdotal

Fiesta del Sagrado Corazón de Jesús

Plaza de San Pedro

Viernes 11 de junio de 2010

Queridos hermanos en el ministerio sacerdotal, queridos hermanos y hermanas:

El Año Sacerdotal que hemos celebrado, 150 años después de la muerte del santo Cura de Ars, modelo del ministerio sacerdotal en nuestros días, llega a su fin. Nos hemos dejado guiar por el Cura de Ars para comprender de nuevo la grandeza y la belleza del ministerio sacerdotal. El sacerdote no es simplemente alguien que detenta un oficio, como aquellos que toda sociedad necesita para que puedan cumplirse en ella ciertas funciones. Por el contrario, el sacerdote hace lo que ningún ser humano puede hacer por sí mismo: pronunciar en nombre de Cristo la palabra de absolución de nuestros pecados, cambiando así, a partir de Dios, la situación de nuestra vida. Pronuncia sobre las ofrendas del pan y el vino las palabras de acción de gracias de Cristo, que son palabras de transustanciación, palabras que lo hacen presente a Él mismo, el Resucitado, su Cuerpo y su Sangre, transformando así los elementos del mundo; son palabras que abren el mundo a Dios y lo unen a Él. Por tanto, el sacerdocio no es un simple «oficio», sino un sacramento: Dios se vale de un hombre con sus limitaciones para estar, a través de él, presente entre los hombres y actuar en su favor. Esta audacia de Dios, que se abandona en las manos de seres humanos; que, aun conociendo nuestras debilidades, considera a los hombres capaces de actuar y presentarse en su lugar, esta audacia de Dios es realmente la mayor grandeza que se oculta en la palabra «sacerdocio». Que Dios nos considere capaces de esto; que por eso llame a su servicio a hombres y, así, se una a ellos desde dentro, esto es lo que en este año hemos querido de nuevo considerar y comprender. Queríamos despertar la alegría de que Dios esté tan cerca de nosotros, y la gratitud por el hecho de que Él se confíe a nuestra debilidad; que Él nos guíe y nos ayude día tras día. Queríamos también, así, enseñar de nuevo a los jóvenes que esta vocación, esta comunión de servicio por Dios y con Dios, existe; más aún, que Dios está esperando nuestro «sí». Junto con la Iglesia, hemos querido destacar de nuevo que tenemos que pedir a Dios esta vocación. Pedimos trabajadores para la mies de Dios, y esta

plegaría a Dios es, al mismo tiempo, una llamada de Dios al corazón de jóvenes que se consideren capaces de eso mismo para lo que Dios los cree capaces. Era de esperar que al «enemigo» no le gustara que el sacerdocio brillara de nuevo; él hubiera preferido verlo desaparecer, para que al fin Dios fuera arrojado del mundo. Y así ha ocurrido que, precisamente en este año de alegría por el sacramento del sacerdocio, han salido a la luz los pecados de los sacerdotes, sobre todo el abuso a los pequeños, en el cual el sacerdocio, que lleva a cabo la solicitud de Dios por el bien del hombre, se convierte en lo contrario. También nosotros pedimos perdón insistentemente a Dios y a las personas afectadas, mientras prometemos que queremos hacer todo lo posible para que semejante abuso no vuelva a suceder jamás; que en la admisión al ministerio sacerdotal y en la formación que prepara al mismo haremos todo lo posible para examinar la autenticidad de la vocación; y que queremos acompañar aún más a los sacerdotes en su camino, para que el Señor los proteja y los custodie en las situaciones dolorosas y en los peligros de la vida. Si el Año Sacerdotal hubiera sido una glorificación de nuestros logros humanos personales, habría sido destruido por estos hechos. Pero, para nosotros, se trataba precisamente de lo contrario, de sentirnos agradecidos por el don de Dios, un don que se lleva en «vasijas de barro», y que una y otra vez, a través de toda la debilidad humana, hace visible su amor en el mundo. Así, consideramos lo ocurrido como una tarea de purificación, un quehacer que nos acompaña hacia el futuro y que nos hace reconocer y amar más aún el gran don de Dios. De este modo, el don se convierte en el compromiso de responder al valor y la humildad de Dios con nuestro valor y nuestra humildad. La palabra de Cristo, que hemos entonado como canto de entrada en la liturgia, puede decirnos en este momento lo que significa hacerse y ser sacerdotes: «Cargad con mi yugo y aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón» (Mt 11,29).

Celebramos la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús y con la liturgia echamos una mirada, por así decirlo, dentro del corazón de Jesús, que al morir fue traspasado por la lanza del soldado romano. Sí, su corazón está abierto por nosotros y ante nosotros; y con esto nos ha abierto el corazón de Dios mismo. La liturgia interpreta para nosotros el lenguaje del corazón de Jesús, que habla sobre todo de Dios como pastor de los hombres, y así nos manifiesta el sacerdocio de Jesús, que está arraigado en lo íntimo de su corazón; de este modo, nos indica el perenne fundamento, así como el criterio válido de todo ministerio sacerdotal, que debe estar siempre anclado en el corazón de Jesús y ser vivido a partir de él. Quisiera meditar hoy, sobre

todo, los textos con los que la Iglesia orante responde a la Palabra de Dios proclamada en las lecturas. En esos cantos, palabra y respuesta se compenetran. Por una parte, están tomados de la Palabra de Dios, pero, por otra, son ya al mismo tiempo la respuesta del hombre a dicha Palabra, respuesta en la que la Palabra misma se comunica y entra en nuestra vida. El más importante de estos textos en la liturgia de hoy es el Salmo 23 [22] – «El Señor es mi pastor» –, en el que el Israel orante acoge la autorrevelación de Dios como pastor, haciendo de esto la orientación para su propia vida. «El Señor es mi pastor, nada me falta». En este primer versículo se expresan alegría y gratitud porque Dios está presente y cuida de nosotros. La lectura tomada del Libro de Ezequiel empieza con el mismo tema: «Yo mismo en persona buscaré a mis ovejas, siguiendo su rastro» (Ez 34,11). Dios cuida personalmente de mí, de nosotros, de la humanidad. No me ha dejado solo, extraviado en el universo y en una sociedad ante la cual uno se siente cada vez más desorientado. Él cuida de mí. No es un Dios lejano, para quien mi vida no cuenta casi nada. Las religiones del mundo, por lo que podemos ver, han sabido siempre que, en último análisis, sólo hay un Dios. Pero este Dios era lejano. Abandonaba aparentemente el mundo a otras potencias y fuerzas, a otras divinidades. Había que llegar a un acuerdo con éstas. El Dios único era bueno, pero lejano. No constituía un peligro, pero tampoco ofrecía ayuda. Por tanto, no era necesario ocuparse de Él. Él no dominaba. Extrañamente, esta idea ha resurgido en la Ilustración. Se aceptaba no obstante que el mundo presupone un Creador. Este Dios, sin embargo, habría construido el mundo, para después retirarse de él. Ahora el mundo tiene un conjunto de leyes propias según las cuales se desarrolla, y en las cuales Dios no interviene, no puede intervenir. Dios es sólo un origen remoto. Muchos, quizás, tampoco deseaban que Dios se preocupara de ellos. No querían que Dios los molestara. Pero allí donde la cercanía del amor de Dios se percibe como molestia, el ser humano se siente mal. Es bello y consolador saber que hay una persona que me quiere y cuida de mí. Pero es mucho más decisivo que exista ese Dios que me conoce, me quiere y se preocupa por mí. «Yo conozco mis ovejas y ellas me conocen» (Jn 10,14), dice la Iglesia antes del Evangelio con una palabra del Señor. Dios me conoce, se preocupa de mí. Este pensamiento debería proporcionarnos realmente alegría. Dejemos que penetre intensamente en nuestro interior. En ese momento comprendemos también qué significa: Dios quiere que nosotros como sacerdotes, en un pequeño punto de la historia, compartamos sus preocupaciones por los hombres. Como sacerdotes, queremos ser personas que, en comunión con su amor por los hombres, cuidemos de ellos, les hagamos experimentar en lo concreto esta atención de Dios. Y, por lo que

se refiere al ámbito que se le confía, el sacerdote, junto con el Señor, debería poder decir: «Yo conozco mis ovejas y ellas me conocen». «Conocer», en el sentido de la Sagrada Escritura, nunca es solamente un saber exterior, igual que se conoce el número telefónico de una persona. «Conocer» significa estar interiormente cerca del otro. Quererle. Nosotros deberíamos tratar de «conocer» a los hombres de parte de Dios y con vistas a Dios; deberíamos tratar de caminar con ellos en la vía de la amistad de Dios.

Volvamos al Salmo. Allí se dice: «Me guía por el sendero justo, por el honor de su nombre. Aunque camine por cañadas oscuras, nada temo, porque tú vas conmigo: tu vara y tu cayado me sosiegan» (23 [22], 3s). El pastor muestra el camino correcto a quienes le están confiados. Los precede y guía. Digámoslo de otro modo: el Señor nos muestra cómo se realiza en modo justo nuestro ser hombres. Nos enseña el arte de ser persona. ¿Qué debo hacer para no arruinarme, para no desperdiciar mi vida con la falta de sentido? En efecto, ésta es la pregunta que todo hombre debe plantearse y que sirve para cualquier período de la vida. ¡Cuánta oscuridad hay alrededor de esta pregunta en nuestro tiempo! Siempre vuelve a nuestra mente la palabra de Jesús, que tenía compasión por los hombres, porque estaban como ovejas sin pastor. Señor, ten piedad también de nosotros. Muéstranos el camino. Sabemos por el Evangelio que Él es el camino. Vivir con Cristo, seguirlo, esto significa encontrar el sendero justo, para que nuestra vida tenga sentido y para que un día podamos decir: “Sí, vivir ha sido algo bueno”. El pueblo de Israel estaba y está agradecido a Dios, porque ha mostrado en los mandamientos el camino de la vida. El gran salmo 119 (118) es una expresión de alegría por este hecho: nosotros no andamos a tientas en la oscuridad. Dios nos ha mostrado cuál es el camino, cómo podemos caminar de manera justa. La vida de Jesús es una síntesis y un modelo vivo de lo que afirman los mandamientos. Así comprendemos que estas normas de Dios no son cadenas, sino el camino que Él nos indica. Podemos estar alegres por ellas y porque en Cristo están ante nosotros como una realidad vivida. Él mismo nos hace felices. Caminando junto a Cristo tenemos la experiencia de la alegría de la Revelación, y como sacerdotes debemos comunicar a la gente la alegría de que nos haya mostrado el camino justo de la vida.

Después viene una palabra referida a la “cañada oscura”, a través de la cual el Señor guía al hombre. El camino de cada uno de nosotros nos llevará un día a la cañada oscura de la muerte, a la que ninguno nos puede acompañar. Y Él estará allí. Cristo mismo ha descendido a la noche oscura de la muerte. Tampoco allí nos abandona. También allí nos guía. “Si me

acuesto en el abismo, allí te encuentro”, dice el salmo 139 (138). Sí, tú estás presente también en la última fatiga, y así el salmo responsorial puede decir: también allí, en la cañada oscura, nada temo. Sin embargo, hablando de la cañada oscura, podemos pensar también en las cañadas oscuras de las tentaciones, del desaliento, de la prueba, que toda persona humana debe atravesar. También en estas cañadas tenebrosas de la vida Él está allí. Señor, en la oscuridad de la tentación, en las horas de la oscuridad, en que todas las luces parecen apagarse, muéstrame que tú estás allí. Ayúdanos a nosotros, sacerdotes, para que podamos estar junto a las personas que en esas noches oscuras nos han sido confiadas, para que podamos mostrarles tu luz.

«Tu vara y tu cayado me sosiegan»: el pastor necesita la vara contra las bestias salvajes que quieren atacar el rebaño; contra los salteadores que buscan su botín. Junto a la vara está el cayado, que sostiene y ayuda a atravesar los lugares difíciles. Las dos cosas entran dentro del ministerio de la Iglesia, del ministerio del sacerdote. También la Iglesia debe usar la vara del pastor, la vara con la que protege la fe contra los farsantes, contra las orientaciones que son, en realidad, desorientaciones. En efecto, el uso de la vara puede ser un servicio de amor. Hoy vemos que no se trata de amor, cuando se toleran comportamientos indignos de la vida sacerdotal. Como tampoco se trata de amor si se deja proliferar la herejía, la tergiversación y la destrucción de la fe, como si nosotros inventáramos la fe autónomamente. Como si ya no fuese un don de Dios, la perla preciosa que no dejamos que nos arranquen. Al mismo tiempo, sin embargo, la vara continuamente debe transformarse en el cayado del pastor, cayado que ayude a los hombres a poder caminar por senderos difíciles y seguir a Cristo.

Al final del salmo, se habla de la mesa preparada, del perfume con que se unge la cabeza, de la copa que rebosa, del habitar en la casa del Señor. En el salmo, esto muestra sobre todo la perspectiva del gozo por la fiesta de estar con Dios en el templo, de ser hospedados y servidos por él mismo, de poder habitar en su casa. Para nosotros, que rezamos este salmo con Cristo y con su Cuerpo que es la Iglesia, esta perspectiva de esperanza ha adquirido una amplitud y profundidad todavía más grande. Vemos en estas palabras, por así decir, una anticipación profética del misterio de la Eucaristía, en la que Dios mismo nos invita y se nos ofrece como alimento, como aquel pan y aquel vino exquisito que son la única respuesta última al hambre y a la sed interior del hombre. ¿Cómo no alegrarnos de estar invitados cada día a la misma mesa de Dios y habitar en su casa? ¿Cómo no estar alegres por haber recibido de Él este mandato: “Haced esto en memoria mía”? Alegres porque Él nos ha permitido preparar la mesa de Dios para los hombres, de ofrecerles su Cuerpo y su Sangre, de ofrecerles el don precioso de su misma

presencia. Sí, podemos rezar juntos con todo el corazón las palabras del salmo: «Tu bondad y tu misericordia me acompañan todos los días de mi vida» (23 [22], 6).

Por último, veamos brevemente los dos cantos de comunión sugeridos hoy por la Iglesia en su liturgia. Ante todo, está la palabra con la que san Juan concluye el relato de la crucifixión de Jesús: «uno de los soldados con la lanza le traspasó el costado, y al punto salió sangre y agua» (Jn 19,34). El corazón de Jesús es traspasado por la lanza. Se abre, y se convierte en una fuente: el agua y la sangre que manan aluden a los dos sacramentos fundamentales de los que vive la Iglesia: el Bautismo y la Eucaristía. Del costado traspasado del Señor, de su corazón abierto, brota la fuente viva que mana a través de los siglos y edifica la Iglesia. El corazón abierto es fuente de un nuevo río de vida; en este contexto, Juan ciertamente ha pensado también en la profecía de Ezequiel, que ve manar del nuevo templo un río que proporciona fecundidad y vida (Ez 47): Jesús mismo es el nuevo templo, y su corazón abierto es la fuente de la que brota un río de vida nueva, que se nos comunica en el Bautismo y la Eucaristía.

La liturgia de la solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús, sin embargo, prevé como canto de comunión otra palabra, afín a ésta, extraída del evangelio de Juan: «El que tenga sed, que venga a mí; el que cree en mí que beba. Como dice la Escritura: De sus entrañas manarán torrentes de agua viva» (cfr. Jn 7,37s). En la fe bebemos, por así decir, del agua viva de la Palabra de Dios. Así, el creyente se convierte él mismo en una fuente, que da agua viva a la tierra reseca de la historia. Lo vemos en los santos. Lo vemos en María que, como gran mujer de fe y de amor, se ha convertido a lo largo de los siglos en fuente de fe, amor y vida. Cada cristiano y cada sacerdote deberían transformarse, a partir de Cristo, en fuente que comunica vida a los demás. Deberíamos dar el agua de la vida a un mundo sediento. Señor, te damos gracias porque nos has abierto tu corazón; porque en tu muerte y resurrección te has convertido en fuente de vida. Haz que seamos personas vivas, vivas por tu fuente, y danos ser también nosotros fuente, de manera que podamos dar agua viva a nuestro tiempo. Te agradecemos la gracia del ministerio sacerdotal. Señor, bendícenos y bendice a todos los hombres de este tiempo que están sedientos y buscando. Amén.